

Obra Social de Choferes de Camiones

RNOS 1-0580-4 res. I.N.O.S. 683/80



Cartilla de prestadores

Año 2021

Del 01/01/2021 al 31/12/2021

COBERTURA OBLIGATORIA (PMO)

1) ATENCIÓN PRIMARIA

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

La atención médica y odontológica con profesionales generalistas y especialistas se efectúa en los consultorios zonales de Médicos Contratados y en los de Centros Médicos, Sanatorios y Hospitales. La cobertura es al 100% y de acceso directo sin autorización previa, salvo para los centros que así lo requieren. La información al respecto se puede consultar en la página web institucional y en los sitios de información al afiliado.

ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA

Se efectúa a domicilio mediante servicios de urgencia domiciliaria contratados. A nivel institucional, en los establecimientos Sanatoriales y Hospitalarios contratados. En el Anexo II (Procedimientos) se detallan los sitios de acceso donde los afiliados podrán informarse como acceder a la prestación.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA

1- PLAN MATERNO INFANTIL

Este programa comprende a las embarazadas y a los niños hasta el año de edad.

Se dará 100% de cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento.

Atención del recién nacido hasta cumplir un año de edad. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas.

Esta cobertura comprende:

Embarazo y parto

En embarazadas normales se realizará un control mensual hasta la semana 35, quincenal de la 35 a la 38 y semanal desde la semana 38 hasta el parto. En embarazos de riesgo, se deberán contemplar controles sin restricciones, con la cobertura de los estudios que cada patología.

Primer Trimestre:

- *Anamnesis y confección de historia clínica.*
- *Determinación de la edad gestacional y fecha probable de parto.*
- *Examen gineco-obstétrico y mamario, PAP, colposcopia, ecografía mamaria.*
- *Examen clínico general.*
- *Exámenes de laboratorio: grupo y factor Rh, hemograma, glucemia, uremia, orina completa, VDRL, serología para Chagas, toxoplasmosis, HIV y HbsAg.*
- *Estudio bacteriológico de orina en pacientes con antecedentes de infección urinaria.*
- *En madres Rh negativas realizar prueba de Coombs indirecta. Si fuera positiva, repetir en la semana 32. Realizar grupo y factor al padre del niño.*
- *Ecografía obstétrica.*
- *Evaluación cardiología y odontológica.*
- *Educación alimentaria.*

Segundo Trimestre:

- *Ecografía - Repetir Exámenes de Laboratorio: entre la semana 24 y 28.*

- *Glucemia postprandial o curva de tolerancia a la glucosa en caso de necesidad.*
- *Vacuna antitetánica en el 5º mes, primera dosis para la paciente no vacunada o con vacunación vencida.*

Tercer Trimestre:

- *Repetir exámenes de Laboratorio y serología – Electrocardiograma y riesgo quirúrgico, además SGB, de ser positivo tratamiento ATB.*
- *Ecografía obstétrica.*
- *Curso psicoprofilaxis obstétrica.*
- *Monitoreo semanal a partir de la semana 26.*

Atención del recién nacido y hasta el año de vida:

- *Determinación de grupo y factor Rh, aplicación de vitamina K 1mg. IM*
- *Cobertura del 100% de la medicación requerida para el primer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales.*
- *Promover el contacto inmediato del recién nacido con la madre y su lactancia precoz.*
- *Con el objeto de promover la lactancia materna, solo se cubrirán leches maternizadas al 100% en casos indicados por el médico tratante y con la auditoria de la Obra Social.*
- *Prestaciones incluidas en la ley N° 26.279 con cobertura al 100%: fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinasia, retinopatía del prematuro, Chagas y sífilis.*
- *Vacunación obligatoria antes del alta.*
- *Búsqueda semiológica de signos de luxación congénita de cadera (Maniobra de Ortolani). Ecografía de cadera en los nacimientos en podálica, o con semiología positiva o dudosa y en niñas con antecedentes familiares.*
- *Detección clínica de deficiencias sensoriales, motoras o mentales.*
- *Provisión de libreta sanitaria infantil donde se consignará: peso, talla, apgar, grupo y factor Rh, características del parto y patologías obstétrico-neonatales.*
- *Consultas de seguimiento y control post-alta al 2º o 3º día del alta, 7 días después y luego con frecuencia mensual.*
- *Se dará cobertura a las prestaciones preestablecidas según la ley N° 25.415 (Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia).*
- *Estimulación temprana: en los términos que se define en el Anexo II de la Resolución 201/2002 MS.*

2- PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO

Este programa se orienta a mujeres desde los 18 años y sin límite de edad superior.

El cáncer de cuello uterino es una de las causas de mayor morbi mortalidad evitable de la patología oncológica de la mujer. La detección precoz es la mejor manera de disminuir dicha morbi mortalidad.

- Se brindará cobertura al 100% de la medicación que figuren en los programas de protocolo nacional de garantía de calidad de la atención médica.
- Cobertura al 100% de un Papanicolaou (PAP) anual, a toda mujer que haya iniciado las relaciones sexuales o mayor de 18 años, independientemente del resultado del mismo. Se incorporará estudio transvaginal como estudio complementario.

En caso que el PAP de control fuera anormal (incluyendo entre las anormales el ASCUS (*) de la clasificación de Bethesda) se debe realizar colposcopia y cepillado endocervical. Si estos controles fueran normales, el PAP se debe repetir dos veces en un año y si estos fueran normales se deben repetir un PAP anual.

De registrarse colposcopia, patología o anormal, se debe realizar biopsia dirigida colposcopicamente. Si esta verificara patología, pasa al tratamiento de la misma.

3- PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER DE MAMA

Este programa se orienta a mujeres desde los 35 años y sin límite de edad superior.

El cáncer de mama es la neoplasia más frecuente y que produce el mayor número de muertes por cáncer en la población femenina. Es posible evitar algunos factores de riesgo (consumo de alcohol), pero la mayoría de estos (antecedentes familiares de cáncer de mama) no se pueden evitar.

La mejor forma de prevención hasta el momento es la detección precoz. En la actualidad, es posible descubrir la enfermedad de una etapa temprana y facilitar así el éxito terapéutico.

Autoexamen

Se debe estimular el autoexamen mamario. Para las mujeres premenopáusicas debe realizarse en la semana posterior a su menstruación incluyendo la palpación de la axila.

Detección mamográfica

- Cobertura al 100% de una mamografía anual a mujeres a partir de los 35 años y sin límite de edad. Se incorpora Ecografía mamaria como estudio complementario.
- En aquellas mujeres con riesgo aumentado, se intensificará la detección precoz a través de programas especiales.

4- PROGRAMA DE ODONTOLOGIA PREVENTIVA

Este programa se orienta a totalidad de la población beneficiaria, con énfasis en las embarazadas y los menores de 18 años.

Toda práctica incluida en este ítem tendrá cobertura del 100% a cargo de la Obra Social.

Incluye:

- *Campañas de Educación para la Salud buco-dental.*
- *Consulta Preventiva.*
- *Terapias fluoradas.*
- *Tartectomía y cepillado mecánico.*
- *Detección y control de la placa bacteriana.*
- *Enseñanza de técnicas de higiene.*
- *Aplicación de flúor tópico, barniz y colutorios.*

5- PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Este programa se orienta a mujeres y varones desde los 18 años o inicio de las relaciones sexuales y sin límite de edad superior.

Con este programa, la Obra Social tiene como finalidad dar respuestas eficaces, efectivas y oportunas, para el cuidado y autocuidado de la salud sexual y a la procreación responsable previniendo y detectando tempranamente las enfermedades de transmisión sexual, HIV/SIDA, y cáncer genitomamario.

Los beneficiarios tendrán acceso al asesoramiento y atención por los médicos especialistas, a fin de obtener la información necesaria que les permita la correcta elección de métodos anticonceptivos, una eficiente planificación familiar y el autocuidado respecto a su salud sexual.

- Tendrán acceso gratuito a los distintos métodos anticonceptivos que contempla el “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable” (Ley N° 25.673) como así también a un adecuado sistema de control de salud para la detección temprana de las enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y cáncer genital y mamario. Se realiza diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las mismas.
- Asimismo, se brindará cobertura al 100% de ligadura de trompas y vasectomía, según lo establece la ley N° 26.130 de contracepción.
- También, los afiliados, tendrán acceso a la cobertura de Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) de acuerdo con la resolución N°232/07 – MS.
- Ley N° 25.673 se incorpora en el punto 7 apartado 3 del Anexo I de la Resolución N° 201/02 el IMPLANTE SUBDERMICO (Res. 2922/2019), como método anticonceptivo con cobertura al 100%, incluyendo todas las presentaciones existentes en el mercado.

2) ATENCION SECUNDARIA

Todas las especialidades de cobertura obligatoria.

ESPECIALIDADES:

- Anatomía patológica
- Anestesiología
- Cardiología
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía de cabeza y cuello
- Cirugía de tórax
- Cirugía general
- Cirugía infantil
- Cirugía plástica reparadora
- Clínica medica
- Dermatología
- Diagnóstico por imágenes

- Angiocardio-Radiología
- Densitometría
- Ecodoppler
- Ecografía
- Neuro-Radiología
- Radiografía en domicilio
- Radiografía en quirófano
- Radiología
- Radioscopia
- Resonancia Magnética
- Tomografía computada
- Endocrinología
- Fisiatría (Medicina física y rehabilitación)
- Gastroenterología
- Geriatría
- Ginecología
- Hematología
- Hemoterapia
- Hepatología
- Infectología
- Medicina familiar y general
- Medicina nuclear, diagnóstico y tratamiento
- Nefrología
- Neonatología
- Neumología
- Neurología
- Nutrición
- Obstetricia
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Reumatología
- Terapia intensiva
- Urología

- ✓ Se asegura la consulta en consultorio e internación.
- ✓ Se asegura la consulta de urgencia y emergencia en domicilio.
- ✓ En los mayores de 65 años que no puedan movilizarse, se asegura la consulta programada en domicilio con un coseguro según resolución E 58/2017 –MS.
- ✓ En todo otro grupo etario donde sea el paciente este imposibilitado de desplazarse quedara a discreción de la auditoria de Agente del Seguro la provisión de Atención programada en domicilio.
- ✓ Quedan comprendidas las consultas de urgencia y las programadas en consultorio y a domicilio. Todo beneficiario en condiciones de utilizar los servicios accederá a estas prestaciones en forma directa sin autorización previa.
- ✓ Se incorpora consulta vía online, mediante el uso de plataformas de teleasistencia y/o teleconsultas brindando la misma calidad de atención medica integral Res. 282/2020 –MS.

PRACTICAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBULATORIOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS.

- Se dará cobertura a todas las prácticas médicas de diagnostico y tratamiento, en forma ambulatoria y/o para internados, establecidas por el Programa Medico Obligatorio, pudiendo agregarse todas aquellas que la buena práctica médica, sus innovaciones y la nueva tecnología así lo indiquen, con la evaluación costo/efectivo del caso.
- Se llevaran a cabo a través de distintos prestadores contratados distribuidos de acuerdo al lugar de residencia y necesidades particulares de los afiliados.
- Toda la información sobre las prácticas de acceso directo y los lugares de realización deberán estar a disposición de los afiliados en el Anexo III de la Cartilla Asistencial.
- Para las prácticas que se requiera autorización previa, el afiliado deberá concurrir a la Auditoria Médica de Prestaciones correspondientes a su lugar de residencia.
- Se incorpora la emisión de ordenes de prácticas y estudios a través de mensajes de texto o de aplicaciones de mensajería web, mail. Ley N° 27.553 Res. 282/2020 –MS.

3) INTERNACIÓN

Se asegura el 100% de cobertura en la internación en cualquiera de sus modalidades (institucional, hospital de día o domiciliaria). Todas las prestaciones y prácticas que se detallan en el Anexo I del PMO en vigencia se encuentran incluidas dentro de la cobertura.

La cobertura se extiende sin límite de tiempo.

- Comprende la internación clínico-quirúrgica general y especializada, programada y de urgencia, de baja, mediana y alta complejidad. Comprende las prácticas diagnósticas y terapéuticas necesarias para cada caso, según los criterios de la buena práctica médica. Es gratuita e incluye gastos, derechos, honorarios, material de contraste y radiactivo, medicamentos, elementos e instrumental necesarios, descartables o no.
- Tiene igual cobertura la modalidad de Cirugía Ambulatoria. El acceso a la internación es a través de los Servicios de Urgencia de cada prestador o en forma programada.

4) SALUD MENTAL

La Obra Social deberá dar cobertura según la Ley N° 26.657, Y Decreto Reglamentario N° 603/2013 la cual no contemplan limitaciones en cuanto al número de sesiones ni los días de internación.

Atención ambulatoria: Únicamente con profesionales pertenecientes a la O.S., propios o contratados.

La atención ambulatoria en Salud Mental comprende las siguientes modalidades de atención:

- Entrevista psiquiátrica
- Entrevista psicológica
- Entrevista y tratamiento pedagógico
- Psicoterapia individual
- Psicoterapia familiar
- Psicoterapia grupal
- Psicoterapia de familia y pareja
- Psicodiagnóstico
- Atención en internación: cobertura solo en patologías agudas, sin límite en cuanto a cantidad de días de internación.

5) MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Se brinda cobertura en los casos de necesidad de rehabilitación motriz, psicomotriz, fonoaudiología, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial sin cargo con los siguientes alcances:

- Kinesioterapia Ambulatoria: hasta 25 sesiones por afiliado por cada 12 meses.
- Fonoaudiología Ambulatoria: hasta 25 sesiones por afiliado por cada 12 meses.
- Grandes accidentados y otras patologías graves crónicas: hasta 6 meses, pudiendo ser prorrogado por autorización de la Auditoria Medica de Prestaciones y/o la Coordinación Prestacional mientras se documente progreso objetivo en la evolución y por plazos no mayores de un mes por vez.
- Las practicas ambulatorias de la especialidad requieren de la Auditoria Medica y Administrativa previa de la O.S., la que debe ejercer el control del consumo de cada afiliado.

6) ODONTOLOGÍA

Brindar cobertura en los siguientes niveles:

- Nivel I Odontología Básica
- Nivel II Odontología Especializada
- Nivel III Odontología Compleja

Las prácticas son las detalladas en el “Catálogo de Prestaciones Odontológicas”. La atención se brindará por intermedio de servicios propios y las redes de servicios contratados.

COBERTURA

Se asegura la cobertura de las prácticas detalladas en Resolución 201/2002 –MS.

- Consulta. Diagnóstico. Fichado y plan de tratamiento.

Este código incluye: examen, diagnóstico y plan de tratamiento. Se considera como primera consulta y comprende la confección de la ficha odontológica.

- Consulta de urgencia.

Se considera consulta de urgencia a toda consulta sin turno previo, que resuelva la demanda espontánea. El beneficiario una vez resuelta la urgencia podrá consultar a su odontólogo general para iniciar el tratamiento definitivo de la patología a su odontólogo general para iniciar el tratamiento definitivo de la patología que lo afecte. No se contempla dentro de esa consulta la realización de prácticas no cubiertas, a excepción del cementado de puentes y coronas que no requieran de restauración profética.

- Obturación de amalgama. Cavity simple.
- Obturación de amalgama. Cavity compuesta o compleja.
- Obturación con tornillo en conducto.

Comprende el tratamiento de los tejidos duros del diente para resolver los daños provocados por la caries dental cuando la destrucción coronaria sea mayor que los dos tercios de la distancia intercúspidea. La obturación definitiva debe incluir, en menores de 18 años, el sellado de todas las superficies no tratadas. Será Reconocida una única vez por pieza tratada.

- Obturación resina autocurado. Cavity simple.
- Obturación resina autocurado. Cavity compuesta o compleja.
- Obturación resina fotocurado sector anterior.

Comprende la restauración de las piezas anteriores y vestibular de primeros premolares.

- Reconstrucción de ángulo en dientes anteriores.
- Tratamiento endodóntico en unirradiculares.
- Tratamiento endodóntico en multiradulares.
- Biopulpectomía parcial.
- Necropulpectomía parcial o momificación.

En piezas que por causa técnicamente justificada no se pueda realizar el tratamiento endodóntico convencional.

- Tartrectomía y cepillado mecánico.

Esta práctica no incluye el blanqueamiento de piezas dentarias. En pacientes mayores de 18 se cubrirá una vez por año.

- Consulta preventiva. Terapias fluoradas.

Incluye tartrectomía y cepillado mecánico, detección y control de la placa bacteriana, enseñanza de técnicas de higiene. Se cubrirá hasta los 18 años y hasta dos veces por año. Comprende aplicación de flúor tópico, barniz y colutorios.

- Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana, y enseñanza de técnicas de higiene bucal. Comprende enseñanza de técnicas de cepillado, uso de elementos de higiene interdentarios, asesoramiento dietético y revelado de placa. Incluye monitoreo anual.

- Sellados de surcos, fosas y fisuras. Esta práctica se reconoce hasta los 15 años en premolares y molares permanentes.

- Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.

- Consultas de motivación.

Se cubrirá hasta los 15 años de edad e incluye la consulta diagnóstica, examen y plan de tratamiento. Comprende hasta tres visitas al consultorio.

- Mantenedor de espacio.

Comprende mantenedores de espacios fijos o removibles. Se cubrirá por única vez por pieza dentaria y en pacientes de hasta 8 años inclusive. Se incluye corona o banda y ansa de alambre de apoyo o tornillo de expansión.

- Reducción de luxación con inmovilización dentaria.

- Tratamientos de dientes temporarios con Formocresol.

Cuando el diente tratado no este próximo a su exfoliación. También se cubrirá en piezas permanentes con gran destrucción coronaria.

- Corona de acero provisoria por destrucción coronaria.

Se cubrirá en piezas temporarias con tratamiento con formocresol o gran destrucción coronaria, cuando la pieza no se encuentre dentro del periodo de exfoliación. En primeros molares permanentes hasta los 15 años de edad.

- Reimplante dentario e inmovilización por luxación total.

- Protección pulpar directa.

- Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico.

- Tratamiento de enfermedad periodontal.

Comprende todos los cuadros periodontales e incluye raspaje y alisado radicular. Se cubrirá cada dos años.

- Desgaste selectivo o armonizaciónoclusal.
- Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo. Radiografía Bte-Wing.
- Radiografía oclusal.
- Radiografías dentales medias seriadas: de 5 a 7 películas.
- Radiografías dentales seriadas: de 8 a 14 películas.
- Pantomografía o radiografía panorámica.
- Estudio cefalométrico.
- Extracción dentaria.
- Plástica de comunicación buco-sinusal.
- Biopsia por punción o aspiración o escisión.
- Alveolectomia estabilizadora.
- Reimplante dentario inmediato al traumatismo con inmovilización.
- Incisión y drenaje de abscesos.
- Extracción dentaria en retención mucosa.
- Extracción de dientes con retención ósea.
- Germectomia.
- Liberación de dientes retenidos.
- Tratamiento de la osteomielitis.
- Extracción de cuerpo extraño.
- Alveolectomia correctiva.
- Frenectomía.

El monto de coseguros a pagar será de hasta \$4 para niños de hasta 15 años, y para mayores de 65 años.

Co-seguro de hasta \$7 para aquellos beneficiarios que tienen entre 16 y 64 años.

Los coseguros serán pagados en donde el Agente del Seguro de Salud lo determine.

7) MEDICAMENTOS

Ley N° 25.649 y Decreto 987/2003 Promoción de la Utilización de Medicamentos por su nombre genérico.

Conforme lo establece el Art. 2º de la Res. N° 310/2004 –MS. Modificatoria de la Res. N° 201/2002 –MS. Se modifica el apartado 7 del Anexo I de la Resolución N° 201/2002 –MS. En virtud de ello debe contemplarse:

- **Cobertura del 50%** de los medicamentos ambulatorios de uso habitual que figuran en el Anexo III.
- **Cobertura del 70%** con auditoria previa para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, conforme el precio de referencia (monto fijo) que se publica en el Anexo IV y para las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento, que allí se individualizan (7.1) a fin de propiciar el cumplimiento de los tratamientos evitando las complicaciones propias del abandono de los mismos, constituyendo una medida sanitaria que mejora la accesibilidad económica de los beneficiarios, y que también evita los gastos generados por el incumplimiento terapéutico.
- **Cobertura del 100%:**
 - Los medicamentos utilizados durante la internación tienen cobertura del 100%.
 - Eritropoyetina destinada al tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica.
 - Dapsona, destinada al tratamiento de lepra en cualquiera de sus formas clínicas.
 - Medicamentos de uso oncológico según protocolos aprobados por la autoridad de la aplicación.
 - Inmunoglobulina antihepatitis B según recomendaciones de uso del Anexo III de la Resolución 310/04.
 - Drogas para el tratamiento de la Tuberculosis.
 - Resolución 791/99 MS y AS cobertura de la piridostigmina (comp. 60mg.) destinado al tratamiento de la Miastenia Gravis y en la dosis diaria necesaria para cada caso.
 - Tienen cobertura al 100% los medicamentos de uso anticonceptivo incluidos en los Anexos III y IV de la Resolución 310/04 y que se encuentran explícitamente comprendidos en la norma de aplicación emergente de la ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable. Cobertura del 100%.

- Anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de cobre. Condones con o sin espermicidas, diafragmas y espermicidas, comprendidos en el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Cobertura del 100% de la medicación de soporte clínico de la quimioterapia destinada a la prevención y tratamiento de los vómitos inducidos por los agentes antineoplásicos según los protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación.
- Cobertura del 100% de la medicación analgésica destinada al manejo del dolor de pacientes oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación.
- Cobertura al 100% de los medicamentos destinados a los pacientes comprendidos en leyes de protección de grupos vulnerables.
- Cobertura de medicamentos de alternativa terapéutica, según las recomendaciones de uso establecidas en el Anexo V (7.1)
- En el caso de consultas por metodología online, se autoriza la prescripción de medicamentos en recetas a través de mensajes de texto o de aplicaciones de mensajería vía web, mail. Ley N° 27.553 Resolución 281/20 MS y Resolución 696/2020 MS.
- Interferón: En la Esclerosis múltiple para pacientes con dos o más brotes en los últimos dos años.
- Copolimero: En la Esclerosis múltiple, con iguales indicaciones que el anterior.
- Teicoplanina: En tratamiento ambulatorio de infecciones documentadas por estafilococos meticilinorresistentes.
- Factores estimulantes de colonias granulocíticas: En neutropenias severas (menos de 1000 neutrofilos por mm³)
- Riluzole: En el tratamiento de la esclerosis lateral amiotrófica.
- Factor VIII y Antihemofílicos.
- Somatotropina: En síndrome de Turner e hipopituitarismo con trastornos del crecimiento, hasta el cierre de los cartílagos de crecimiento.
- Octeotride: En síndrome carcinoide y tumores hipofisarios del tipo de la acromegalia.
- Cerezyme: Tratamiento de la Enfermedad de Gaucher.
- Inmunosupresores: en pacientes trasplantados.
- Tratamiento enzimático Enfermedad de Fabry.

SISTEMA UNICO DE REINTEGROS

Se informa que la Resolución 46/2017 SUR contiene la actualización de los medicamentos, insumos y prestaciones contemplados por el Sistema Único de Reintegros.

8) OTRAS COBERTURAS

CUIDADOS PALIATIVOS

El cuidado paliativo es la asistencia activa y total, del paciente y su familia por un equipo multiprofesional, cuando la enfermedad de aquel no responde al tratamiento curativo.

Abarca a pacientes con enfermedades oncológicas, neurológicas evolutivas o degenerativas, renales crónicas, enfermedades metabólicas y genéticas, potencialmente letales a corto y mediano plazo, que no respondan a tratamientos disponibles en la actualidad con la finalidad curativa.

Se propende el derecho a una muerte digna, dando la contención al beneficiario y su familia, con un nivel de atención que coadyuve a estos fines y a partir de mayo de 2012 agrega el marco regulatorio complementario establecido por la ley 26746/2012 (Derechos del paciente/ Muerte digna).

El tratamiento del dolor, los síntomas y el abordaje psicosocial del paciente tendrán cobertura del 100%. Estos cuidados se proponen entre sus objetivos controlar de la mejor manera posible los síntomas, como así también, entender y aliviar el sufrimiento por el cual transitan indefectiblemente los pacientes y sus familiares.

TRATAMIENTO SUSTITUTIVO RENAL – HEMODIALISIS CRONICA

Tiene cobertura del 100% a cargo de la Obra Social de honorarios, gastos, medicamentos y material descartable, necesarios para el tratamiento sustitutivo renal. Los pacientes deben ser inscriptos en el INCUCAI dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento.

Tendrá cobertura de Eritropoyetina al 100% en caso de requerirlo, y de traslado hacia y desde el lugar de diálisis cuando la Auditoria Medica considere que no pueda realizarlo por sus propios medios.

En caso de Diálisis Peritoneal, la Obra Social brindara su cobertura total, previa evaluación médica del paciente y las condiciones preestablecidas en la Resolución Nº 528/96 MS y AS, Art.2º Anexo I.

OTOAMPLIFONOS – AUDIFONOS

En todos los casos la cobertura será del 50% del mejor presupuesto y del equipo aconsejado por el médico especialista luego de las pruebas técnicas correspondientes brindada con audífonos convencionales, no reconociéndose la cobertura de transpositores de frecuencia.

- Se asegura la provisión de otoamplifonos estándar al 100% de cobertura en niños de hasta 15 (quince) años.
- Hasta la escolaridad pre-primaria se otorga el equipamiento bilateral con audífonos retroauriculares para el estímulo de la vía multisensorial. Durante la escolaridad y hasta los 18 años se otorgan equipos intraauriculares (bilaterales). A partir de los 18 años o fin de la enseñanza obligatoria, provisión de un otoamplifono retroauricular con moldes para intercambio bilateral y recambio cada 5 años o cambio de prescripción.

COBERTURA EN OPTICA

Se dará cobertura del 100% para anteojos con lentes estándar a niños de hasta 15 años.

PROTESIS Y ORTESIS

- Cobertura del 100% en las prótesis e implantes de colocación interna y permanente y de fabricación nacional. Por excepción debidamente justificada y cuando no existiera de producción nacional podrá considerarse la aprobación de una importada siempre que el caso lo amerite.
- Las ortesis y prótesis externas tienen una cobertura del 50%, quedando el 50% restante a cargo del afiliado.
- Todos aquellos elementos no implantables y que puedan ser utilizados en más de una oportunidad, podrán ser entregados a los beneficiarios por sistema comodato, y ser reintegrados al finalizar su utilización, en las mejores condiciones que el buen uso y cuidado permitan.
- Las indicaciones médicas deberán efectuarse por nombre genérico, sin mención o sugerencia de marca o proveedor.
- La Obra Social deberá proveer las prótesis nacionales según indicación médica y su responsabilidad se extingue al momento de la provisión de la misma.
- Respirador externo de presión positivo-negativo.
- Esfínteres urinarios externos.
- Elementos de osteotomía (urostomía, ileostomía y colostomía).

Se proveerán sin cargo y de acuerdo a necesidad fundamentada por historia clínica.

En general se cubrirán las de:

- Cirugía Cardiovascular: Prótesis cardíacas mecánicas y biológicas, monovalvas y bivalvas aórticas y mitral. Parches cardíacos, bioprótesis para corregir defectos congénitos. Prótesis arteriales (rectas, bifurcadas) biológicas y sintéticas. Marcapasos cardíacos definitivos. Cardiodesfibriladores implantables. Stents coronarios y arteriales periféricos.
- Oftalmología: Lentes intraoculares.
- Otorrinolaringología: Prótesis para estribo, yunque, martillo y diábolos.
- Traumatología: Prótesis para fracturas mediales. Prótesis para reemplazo total y parcial de cadera cementada. Prótesis para reemplazo total y parcial de rodilla cementada. Material de estabilización de columna.
- Neurocirugía: Sustancia para plástica de cráneo. Calota de Polistan. Sistema de derivación ventrículo peritoneal con reservorio, (drenaje lumbo-peritoneal, drenaje externo) Clips para aneurismas.

TRASLADOS EN AMBULANCIA

Se brinda este beneficio con cobertura al 100% a aquellos afiliados que se hallaren impedidos de deambular debidamente acreditado y que no puedan trasladarse (por medios propios o de familiares) desde, hasta o entre establecimientos de salud, con o sin internación, y que sea necesario para el diagnóstico y/o tratamiento de su patología.

PACIENTES DERIVADO DEL INTERIOR ALTA COMPLEJIDAD

Se atenderá la derivación de pacientes cuando la localidad de residencia no posea la infraestructura adecuada o carezca de profesionales especializados para la atención de los mismos. Referido a casos de alta complejidad.

La autorización de derivación deberá contar previamente con la aprobación de la delegación correspondiente.

En aquellas zonas y/o regiones que no contaran con ella, la solicitud deberá ser acompañada por certificado del profesional actuante, elevando la misma al Departamento de Interior, quien dará intervención a la Auditoría Médica. No debiendo ser la Capital Federal el único Centro de derivación, la autoridad de la Obra Social podrá sugerir Centros Alternativos más cercanos.

En los casos en que por la patología que presentase el paciente, la derivación debiera efectuarse en forma urgente, la solicitud se podrá hacer en forma telefónica y/o vía fax.

Se reconocerá la presencia de un acompañante cuando se trate de pacientes menores de edad o cuando el cuadro clínico del mismo así lo justifique.

A los pacientes derivados menores de 15 años se les reconocerá:

- ❖ El 100% de los gastos de traslado por el medio de transporte que sea menester emplear, priorizándose la forma terrestre, y si correspondiera el pasaje del acompañante.
- ❖ De ser necesario un monto fijo en calidad de viático, a los valores que para el mismo tiene estipulados la Obra Social.

Los pacientes autoderivados, no podrán requerir reconocimiento de traslado ni de viáticos.

9) COBERTURA EN LEYES ESPECIALES

TRASPLANTES

De acuerdo a Ley de Trasplantes 24.193

- 1) Trasplantes de médula ósea para casos de:
- 2) Aplasia medular idiopática o adquirida no secundaria a invasión neoplásica.
- 3) Tumores hemáticos (linfomas, leucemias).
- 4) Mieloma múltiple.
- 5) Otros, con informe previo de la Sociedad Científica.
- 6) Trasplantes renales.
- 8) Trasplantes cardíacos.
- 9) Trasplantes cardiopulmonares.
- 10) Trasplantes pulmonares.
- 11) Trasplantes hepáticos.
- 12) Trasplantes renopancreáticos
- 13) Trasplantes de páncreas.
- 14) Trasplante masivo de hueso para casos de:

15) Cirugía de tumores óseos.

16) Cirugía de malformaciones óseas congénitas.

DISCAPACIDAD

Se garantiza la cobertura establecida en la Ley 24.901 y su decreto reglamentario, así como las normas complementarias.

HIV – ADICCIONES – ALCOHOLISMO

Se dará cobertura según Ley 24.455/1995

Cobertura del 100% en los tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos. Los beneficiarios contarán con una atención ambulatoria y de internación tanto para desintoxicación como de internación en comunidades a través de los siguientes servicios: Consulta y Orientación, Hospital de Día, Hospital de Noche, Internación Psiquiátrica para desintoxicación con terapéutica y medicación específica, internación en “comunidades terapéuticas” autorizadas.

OBESIDAD

Se dará cobertura según Ley 26.396/2008 (Resol. 742/09 Anexo I)

Cobertura de pacientes adultos con índice de masa corporal (IMC) igual o mayor a treinta (30) con al menos una comorbilidad.

Cobertura ambulatoria

Consulta diagnóstica realizada por médico de primer nivel de atención.
Interconsulta con licenciado en nutrición o médico especialista en nutrición.
Interconsulta con médico experto en obesidad.

Tratamiento farmacológico

Estarán cubiertos con el setenta por ciento (70%) de descuento: ORLISTAT (Inhibidor de la absorción de grasas).

Tratamientos quirúrgicos para índice de masa corporal igual o mayor a cuarenta (40) kg/m²

Procedimientos Quirúrgicas con cobertura
Banda gástrica ajustable (BGA)
Bypass gástrico

Comorbilidades:

- *Diabetes*
- *Hipertensión arterial*
- *Dislipemia*
- *Insuficiencia respiratoria*
- *Cáncer de mama post-menopáusica*

Cobertura del seguimiento del tratamiento:

- *Tres (3) meses con cobertura del control y seguimiento por un profesional de la salud reconocido por autoridad competente y preferentemente de un equipo multidisciplinario hasta una vez por semana.*
- *Ampliación por tres (3) meses más en la medida que se haya asegurado que el paciente este bajando de peso a un ritmo de no menos de uno coma cinco por ciento (1,5%) de su peso al menos por mes.*
- *Una (1) consulta mensual a partir del descenso de al menos el diez por ciento (10%) de su peso de inicio el paciente para el plan de mantenimiento.*

Podrán acceder al tratamiento quirúrgico los pacientes que cumplan los siguientes criterios de inclusión:

- *Edad de veintiuno (21) a sesenta y cinco (65) años.*
- *Índice de Masa Corporal mayor de cuarenta (40) kg/m².*
- *Más de cinco (5) años de padecimiento de obesidad no reductible demostrado mediante resumen de Historia Clínica de Centros donde haya sido evaluado en los últimos CINCO (5) años.*
- *Riesgo quirúrgico aceptable, es decir tener controlada las comorbilidades antes de la cirugía según escala ASA (American Society of Anesthesiologists Physical Status Scale).*
- *Haber intentado otros métodos no quirúrgicos para control de la obesidad bajo supervisión médica, por lo menos por veinticuatro (24) meses, sin éxito o con éxito inicial, pero volviendo a recuperar el peso perdido, estableciéndose como tratamiento acotados de al menos UNA (1) vez por mes con equipo multidisciplinario durante los dos años previos en forma ininterrumpida.*
- *Aceptación y deseo del procedimiento, con compromiso de los requerimientos del mismo evaluado por el equipo multidisciplinario que valorará las expectativas que coloca el paciente en la intervención y evaluara el compromiso del paciente para sostener los cambios de estilo de vida asociados al bypass.*
- *No adicción a drogas ni alcohol evaluado por equipo multidisciplinario.*
- *Estabilidad psicológica.*
- *Comprensión clara del tratamiento y visión positiva del mismo.*

- *Consentimiento informado.*
- *Disposición completa para seguir las instrucciones del grupo multidisciplinario tratante.*
- *Buena relación médico-paciente.*

Toda la información recabada en los criterios de inclusión debe ser volcada en un resumen de historia clínica que avale la aptitud para efectuar la cirugía que debe ser firmada y sellada por:

- *Cirujano capacitado en cirugía bariátrica.*
- *Medico con experiencia y capacitación en obesidad.*
- *Licenciado en nutrición y/o medico nutricionista.*
- *Especialista en Salud Mental (Psicológico y/o médico psiquiatra).*

En el caso de ser un paciente con alguna comorbilidad endocrina o psiquiátrica, el especialista de dichas áreas debe firmar junto al equipo antes citado el pedido de cirugía, confirmando la estabilidad del paciente.

Contraindicaciones para la Cirugía

- *Adicción a drogas o alcoholismo*
- *Pacientes embarazadas, en lactancia*
- *Insuficiencias de órgano o sistema incompatibles con el riesgo antesiológicos descrito con anterioridad*
- *Depresión severa, patología psiquiátrica con comportamiento autodestructivo*
- *Obesidad secundaria a otra patología ejemplo Sme. De Cushing, acromegalia, hipogonadismo, enfermedad hipotalámica*
- *Riesgo quirúrgico elevado*
- *No entender o no estar dispuesto a seguir correctamente el tratamiento*
- *No aceptar firmar el consentimiento escrito de la cirugía*

CELIAQUIA

Se dará cobertura, según Ley 26.588/2009 y su modificatoria Ley 27.196/2015 y Decreto Reglamentario 528/2011-PEN. y su modificatoria Decreto 754/2015 –PEN.

Se brindará la cobertura en concepto de harinas y pre mezclas libres de gluten acorde al monto establecido en la RESOL -2019 – 775 –APN –SGS MSYDS. Conforme a la Res.102/2011, se incorpora la pesquisa a través del marcador sérico IgA anticuerpos anti transglutaminasa tisular humana (a-Ttg-IgA) para la detección de la enfermedad celiaca; y la biopsia del duodeno proximal para el diagnostico de la enfermedad celiaca.

IDENTIDAD DE GENERO

Se dará cobertura, según lo establecido en la Ley 26.743/2012, a tratamientos hormonales como quirúrgicos de reasignación genital total o parcial y Res. 3159/2019

Hormonización

Para tal fin, se hará un abordaje integral, a fin de garantizar en forma permanente los derechos que la ley conoce.

DIABETES MELLITUS

Se dará cobertura, según Ley 26.914/2013 y Res. 764/2018-MSyDS. 100% en medicamentos y reactivos de autocontrol para pacientes diabéticos (cualquier tipo), como así también en cantidades necesarias, según lo prescriba su médico.

Cobertura del 100% en insulina, jeringas y agujas; tiras reactivas e hipoglucemiantes orales (Biguanidas y Sulfonamidas, urea derivados). Para pacientes diabéticos insulino dependientes lábiles participantes en programas específicos de prevención secundaria se seguirán los lineamientos del tratamiento intensificado según la resolución vigente.

Se proveerá además, en forma gratuita el equipo e insumos para la lectura por reflectometría de las tirillas de medición de glucemias. Se confeccionaran listados de pacientes bajo programas de prevención secundaria.

FERTILIDAD

Se dará cobertura, según Ley 26.862/2013 y su decreto reglamentario 956/2013

Se garantiza el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción medicamente asistida entendiéndose por tales y de acuerdo a los procedimientos y técnicas realizados con asistencia médica para la consecución de un embarazo, fueron dichas técnicas de baja o de alta complejidad, con o sin donación de gametos y/o embriones. La cobertura incluye el abordaje, el diagnóstico, los medicamentos (Cobertura al 100% Res. 1045/18-MS.) y las terapias de apoyo así como los procedimientos y técnicas, una vez autorizados por el Ministerio de Salud de la Nación.

En todos los casos mediara la intervención de Auditoria Medica para la concurrencia y cobertura de las instituciones habilitadas a tal fin.

CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

Se dará cobertura, según Ley 26.872/2013 a las cirugías reconstructivas como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de las prótesis necesarias.

AUTISMO

Se dará cobertura según Ley 27.043/2014.

PACIENTES OSTOMIZADOS

Se dará cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas según lo establece la Ley 27.071/2014.

DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE

Se dará cobertura según Ley 27.306/2016.

LECHES MEDICAMENTOSAS

Se dará cobertura, según Ley 27.305/2015, que establece la obligatoriedad de la cobertura integral de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen alergia a la proteína de la leche vacuna (APLV), así como también de aquellos que padecen desordenes, enfermedades o trastornos gastrointestinales y enfermedades metabólicas, las que quedan incluidas en el Programa Medico Obligatorio (PMO), sin límite de edad para esta cobertura. **Con prescripción médica.**

FIBROSIS QUISTICA

Se dará cobertura según Ley 27.552/2020 Res. 2.894/2019 -MS. Cobertura al 100% de medicamentos y productos médicos destinados al tratamiento de la Fibrosis Quística incorporada al apartado 7.3 del Anexo I de la Res. 201/02 –MS.

10) EXCLUSIONES DE COBERTURA

Los tratamientos, prácticas o cirugías enunciados a continuación no son de cobertura obligatoria.

- No avalados científicamente.
- En etapa experimental.
- Que se opongan a normas legales vigentes.
- Que se contrapongan al proceso natural de vida de individuo.
- Supuestos atendidos por las ART.
- Cirugía o tratamientos no reparadores de función.
- Extra sanatoriales.
- Ambulancia aérea.
- Podología, cosmiatría, hidroterapia. Terapias o curas de revitalización o rejuvenecimiento, anti-stress.
- Medicina alternativa.
- Tratamientos y operaciones no reconocidas por Sociedades Científicas y/o Instituciones Oficiales.
- Antiseborreicos, bio-organoterapicos capilares, champús (salvo para pediculosis).
- Tratamientos desensibilizantes de alergias/vacunas, que no figuren en el Manual Farmacéutico.

ANEXO II

PROCEDIMIENTOS

AFILIACIÓN

Afiliado Titular:

- ◆ Tienen derecho a utilizar las prestaciones de OSCHOCA todas las personas que trabajan en relación de dependencia en las empresas que componen la Obra Social y el grupo familiar a cargo del afiliado titular.
- ◆ Grupo familiar a cargo del afiliado titular.

Cónyuge:

Debe presentar fotocopia del acta de casamiento y Fotocopia de D.N.I.

Concubina:

Persona unida al titular por una unión de Hecho; debe presentar una información sumaria Judicial y fotocopia del D.N.I.

Si hubiese hijos reconocidos por ambos, se debe presentar la partida de nacimiento del/los hijo/s y fotocopia de D.N.I.

Hijos solteros hasta los 21 años de edad, no emancipados por habilitación de edad o ejercicio de actividad profesional, comercial, o laboral, que conviven con el titular.

Hijos solteros que habiendo superado los 21 años de edad, y sin exceder los 25; siendo solteros, se encuentren a cargo del titular y cursen estudios regulares reconocidos por la autoridad competente.

Hijastros o hijos de la persona unida al titular por la unión de hecho (concubinato), con los mismos límites que rigen para los hijos y además con la presentación de la partida de nacimiento del hijo o del hijastro, fotocopia del D.N.I. e información sumaria Judicial.

Hijastros o hijos de la persona unida al titular por una unión de hecho, que hayan superado los 21 años, sin exceder los 25, siendo solteros, se encuentren a cargo del Titular y cursen estudios regulares reconocidos por la autoridad competente.

Menor puesto legalmente en guarda del afiliado Titular, con los mismos límites que rigen para los hijos y demostrando la situación con la documentación Judicial correspondiente.

Discapacitados (Menores en guarda, hijos o hijastros a cargo del afiliado Titular) cualquiera fuera su edad.

UTILIZACIÓN DE SERVICIOS

Al ingresar a OSCHOCA, el asociado y grupo familiar si lo hubiere, recibirán las credenciales que los acreditan como tales y una cartilla de servicios a los fines de saber acerca de la cobertura de la Obra Social.

Las credenciales son personales e intransferibles, como así los derechos que confieren.

Mediante su presentación y la del documento de identidad, el asociado tiene acceso a los beneficios.

El uso de la credencial por terceros y/o por el asociado que haya dejado de pertenecer a la Obra Social, está penado por la Ley.

La credencial es propiedad de OSCHOCA y debe ser devuelta en las oficinas de la OS. en caso de renuncia del asociado, o del traspaso a otra Obra Social.

La renovación de la credencial se realiza cada seis meses, en el que se debe presentar:

- Credencial vencida.
- Fotocopia del último recibo de sueldo.

GESTIÓN DE TURNOS

Para obtención de turnos para atención médica por consultorio para las diversas especialidades hay habilitadas 2 líneas de teléfono para los consultorios externos San José (CABA)

Teléfonos: 4306-6907 / 4305-7060, atención las 24 hs. Turnos de 09 a 17 hs.

Para la atención en delegaciones se debe llamar a las mismas para gestión de turnos de atención médica.

CENTRO DE ORIENTACIÓN

La Obra Social tanto en Capital Federal como en las Seccionales cuenta con Centros de Orientación y/o Coordinación de Servicios

Central: Calle San José 1781, CABA.

Teléfono: 4378-1000 y sus líneas rotativas

Horario de 09.00 a 18.00 horas.

Atención administrativa personalizada de Auditoría Médica

Horario a: Lunes a viernes de 09.00 hs a 17.30 hs

Atención eventual por Médico Auditor de 14.00 hs a 16.00 hs

Las mismas disposiciones se implementan en las distintas seccionales de la Obra Social en la Provincia de Buenos Aires (unificando criterios de atención).

SERVICIOS Y BENEFICIOS

El asociado adquiere el derecho de utilizar los siguientes servicios y beneficios.

Consultas Médicas

Para ser atendido en los consultorios médicos el asociado debe solicitar con anticipación el turno correspondiente directamente con el profesional integrante de la Cartilla.

Una vez acordado el mismo, en caso de no poder concurrir, deberá cancelarlo con la máxima anticipación posible.

El día y hora indicado del turno debe concurrir al consultorio llevando:

- Credencial de la Obra social
- Documento de Identidad
- Último recibo de sueldo

El asociado realizará co-pago únicamente los que la O.S. lo establece previamente en Capital Federal y/o Gran Buenos Aires, como en las Seccionales y siempre ajustándose a lo establecido por la S.S. de Salud y el P.M.O.

En aquellas prácticas que requieran autorización, deberá realizarse a través del Área de Auditoría Médica de la Central y/o de la Delegación correspondiente.

Requieren autorización las prestaciones no incluidas en el Plan Médico Obligatorio. Las mismas se evalúan en auditoría médica a fin de proceder a su autorización, en caso de corresponder.

El afiliado concurre con el pedido a sede administrativa de la OS, sector auditoria medica (entrepiso) de 09.00 a 17.30 hs, retirándolo en 24/48 hs. con el dictamen correspondiente.

De necesitarlo el afiliado tiene la opción de requerir información respecto a la decisión tomada, mediante entrevista con medico auditor.

Las mismas disposiciones generales se implementan en las distintas delegaciones de la Obra Social de la Provincia de Buenos Aires (con las particularidades operativas de cada una).

COSEGUROS

Normas Generales:

Todas las coberturas mencionadas en la presente Resolución 201/301 se consideran del 100%, salvo en aquellos casos en los que puntualmente se especifican otros porcentajes.

Están exceptuados del pago de coseguro en todos los rubros los descriptos en este capítulo:

- ❖ La mujer embarazada desde su diagnostico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio.
- ❖ El recién nacido hasta cumplir en año de edad.
- ❖ Los pacientes que padezcan enfermedades oncológicas, para todas las prestaciones relacionadas con el diagnostico, seguimiento y tratamiento de su enfermedad de base, una vez diagnosticada.
- ❖ Las personas con discapacidad de acuerdo con lo estipulado en la Ley 24.901 y su Decreto Reglamentario.
- ❖ Las personas infectadas por alguno de los retrovirus humanos y las que padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, para el seguimiento del padecimiento de base y el diagnostico y tratamiento de las enfermedades oportunistas.
- ❖ Planes preventivos.

Régimen de Coseguros:

Se establece un monto de hasta \$1 en concepto de coseguro para todo tipo de consultas médicas en ambulatorio, siendo facultad del Agente del Seguro el cobro del mismo y la modalidad operativa para su percepción.

Se unifican en un solo valor de hasta \$5 los montos para estudios de alta y \$2 baja complejidad.

GESTIÓN DE AUTORIZACIONES

El paciente o familiar munido de la documentación acreditante de identidad y afiliación se dirige a San José 1781(sede administrativa) 7º piso, oficina 2.

Autorizaciones con solicitudes relacionadas con:

- Trasplantes
- Insumos y material quirúrgico
- Ortopedia
- Bombas de infusión (diabetes) e insumos
- Medicación alto costo, ej. Imiglucerasa, agalsidasa.
- Cirugía programada fuera de sistema Obra Social (ejemplo, hospitales)

Para autorizaciones relativas a:

- Oncología
- HIV
- Reproducción medicamente asistida
- Enfermedades Crónicas (Resolución 310):
 - Diabetes, Insuficiencia Renal Crónica, Tuberculosis, Miastenia Gravis, Hepatitis B, Lepra, Anticoncepción, Riesgo cardiovascular, Asma (EPOC) Epilepsia, Glaucoma, Parkinson, Psicosis (esquizofrenia) Artritis Reumatoide, Patología Tiroides, Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Gota, Psoriasis (res.1747/2005)

Para otros trámites administrativos, también podrá dirigirse a San José 1781 (CABA) entrepiso, sector Auditoría Médica de 09.00 a 17.30 hs.

NORMAS RELACIONADAS AL TRASLADO EN AMBULANCIA

Se cuenta con dos servicios de transporte en ambulancia, relatadas anteriormente a través de la Mutual y la de Acción Social.

El beneficiario solicita a la que por su condición de afiliado le corresponda acceder. Al realizarlo debe tener a su lado, la credencial de afiliado a la Obra Social y el documento de identidad.

Debe hablar con voz calma y clara, dando primero el motivo que lo obliga a solicitar

el servicio, si cree que su pedido no es comprendido o interpretado. Solicite al operador/a que le repita lo dicho por usted. No corte la comunicación si no está seguro/a.

A su vez controle el horario que le otorga y el N° del pedido.

Durante el traslado deben existir algunas de las siguientes condiciones:

- a) Traslado simple
- b) Traslado con profesionales de acuerdo a la edad del paciente beneficiario.
- c) Traslado en unidades de complejidad acordes con la enfermedad del paciente (Ej.: UTI, UCO, etc.)

Una vez realizada la prestación, esta termina con el acondicionamiento del paciente en el lugar y condiciones que el médico indique.

Contacto:

Acción Social: San José 1781

Teléfono: 4378-1000 – Int. 1003 y 1007

RECETARIO

Deberá contener los siguientes datos de puño y letra del profesional actuante; la prescripción de medicamentos será por su nombre genérico como lo establecen la Ley 25649 y el Decreto 987/03:

- a) Nombre y Apellido
- b) Numero de Afiliado (categoría y edad)
- c) Fecha de prescripción
- d) Productos recetados y cantidad de cada uno
- e) Firma y sello del profesional con Nro. de matricula legible
- f) Recetario propio de la Obra Social
- g) Especificación si es tratamiento prolongado

CANTIDAD DE MEDICAMENTOS:

Hasta dos (2) medicamentos por receta de distinta presentación farmacéutico o de igual presentación pero con diferente acción terapéutica.

CANTIDAD DE ENVASES POR MEDICAMENTOS:

Hasta un (1) envase por medicamento y/o producto. Para dos (2) envases por medicamento y/o producto se deberá indicar la leyenda “Tratamiento Prolongado” de puño y letra del profesional.

Cuando el profesional no indique contenido, se le expenderá el de menor tamaño. Si en la receta se indica “grande” se entregará la presentación siguiente a la menor. Si el profesional equivocara el contenido se entregará el inmediato inferior.

DROGAS ANTIHEMOFILICAS

Todo afiliado hemofílico o el representante de la Delegación elevará a la Auditoria Médica Central de la Obra Social, la Historia Clínica de la afección expedida por el Servicio de Hematología de la Institución Pública donde se asiste.

En dicha historia clínica deberá constar:

- ❖ Apellido y Nombre
- ❖ Constancia de Afiliación
- ❖ Diagnostico
- ❖ Tipo de Hemofilia
- ❖ Déficit de Factor
- ❖ Nro. De Historia Clínica

Toda vez que el afiliado requiera de la Obra Social la provisión de drogas Antihemofílicas, presentara un resumen de historia clínica donde se consigne el motivo por el cual se solicita la medicación.

Asimismo se deberá adjuntar la indicación donde consten la cantidad y dosificación de las mismas.

El tratante asentará cada uno de los accidentes hemorrágicos sufridos, consignando fecha y localización de la hemorragia.

La atención medica de los pacientes podrá ser efectuada por los médicos especialistas de la Obra Social o bien en los centros especializados reconocidos por la Fundación de la Hemofilia, Fundación Mariano Castex, Servicio de Hematología de Hospitales Nacionales, Provinciales o Municipales. Para ello, todo afiliado que requiera dicha atención deberá presentarse en la Auditoria Medica Central a través de su Delegación con lo solicitado.

Las presentes normas son de carácter obligatorio para tener acceso a los beneficios que se detallan.

En caso de urgencia plenamente justificada, en que el afiliado tuviera que recurrir a la compra directa de la droga antihemofílica, podrá solicitar el reintegro correspondiente, cumpliendo con los requisitos establecidos.

La Auditoria Medica de la Obra Social, notificara a cada afiliado hemofílico las presentes normas de la Obra Social.

REGIMEN DE REINTEGRO

El sistema tendrá carácter de excepción y no deberá ser un hecho rutinario.

El afiliado no podrá acceder al mismo, cuando requiera atención médica fuera del sistema, en aquellas zonas en las cuales la Obra Social tenga implementado servicios propios y/o contratados.

Tendrá por finalidad paliar parcialmente el gasto monetario en que incurriera el afiliado.

Cuando éste recibiera atención por parte de prestadores ajenos a los propios o contratados por la Obra Social en zonas donde los mismos estén implementados, solo serán considerados, ante la carencia de servicio médico temporal o definitiva. La autoridad de aplicación, deberá examinar y estimar las razones que impidan el recurrir a los servicios propios careciendo de validez:

- Argumentaciones de ignorancia.
- Subestimación de la calidad.
- Razones de urgencia.

No son causales de reintegros de gastos:

- Las prestaciones no reconocidas por Autoridad Nacional competente.
- Los medicamentos y tratamientos que se hallen en etapas experimentales y no avaladas por entidades científicas oficiales (ANMAT), ni las prestaciones recibidas fuera de los límites de nuestro país.
- Las solicitudes de reintegro de gastos podrán ser presentadas por afiliado y/o persona legalmente autorizada (en caso de fallecimiento) o por familiares o terceras personas debidamente autorizadas por el titular.

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR:

- ❖ Nota del afiliado requiriendo el reintegro.
- ❖ Detalles de las causas y motivos del pedido.
- ❖ Orden o receta médica que avale el pedido de internación, traslado, análisis, radiografías comunes o especializadas o indicaciones de productos farmacéuticos.
- ❖ Historia Clínica firmada por el profesional tratante.

- ❖ Factura de los servicios prestados, firmada por el beneficiario en señal de conformidad.
- ❖ Comprobante de pagos oficiales.

- Todas las constancias exigidas serán presentadas en original sin tachaduras, raspaduras o enmiendas, las mismas deberán haber sido salvadas por el firmante de la constancia.

- Las solicitudes de pedidos de reintegros serán presentadas por los interesados en un plazo máximo de 30 (treinta) días de producido el gasto.

- Los valores a reintegrar serán los determinados por el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas, Odontológicas y Bioquímicas y para el rubro de medicamentos por el Manual Farmacéutico, de 100% o del 50%, según se trate de pacientes internados o ambulatorios respectivamente. (En todos los casos estos reintegros estarán sujetos a las normas preestablecidas sobre firmas, cantidad de productos de receta, provisión de troqueles farmacológicos, etc.

ANEXO III

LISTADO DE PRESTADORES

CENTROS DE INTERNACION PROPIOS DE LA OBRA SOCIAL

“Sanatorio 15 de Diciembre II”:

Estanislao Zeballos 838- Avellaneda - tel.: 4201-9107

“Sanatorio 15 de Diciembre III”:

Laprida 4211– Villa Martelli – tel. 4709-6065

“Sanatorio San Justo”:

J. M. de Rosas 3215 San Justo tel. 4484-0197/9674

CENTROS DE SALUD MENTAL

“PRIDELSA SA”

Rio de Janeiro 63, CABA

Teléfono: 4901 8633

“FUNDACIÓN EMITO”

15 de noviembre 1444, CABA

Teléfono: 4305-5817

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS

Las urgencias prestacionales médicas se realizan en primera instancia, por el servicio médico de Emergencias a través de las ambulancias. Posteriormente se realiza el traslado a los distintos Centros de internación que cuenta la Obra Social y/o las delegaciones.

Guardias Odontológicas las 24 horas de Lunes a Domingos

Calle Brasil 1434, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Teléfono: 4305-3058/59(sin atención por turnos debido a
emergencia sanitaria)

Centros de emergencia odontológica en GBA en las delegaciones de la OS,
atención de 08.00 hs a 18.00 hs.

A saber:

Burzaco

Espora 3712
Tel.: 4299-1537

Caseros

Av. San Martín 1461
4750-6636

Florencio Varela

Av. Calchaquí 538
Berazategui (cruce Varela)
4275-6721

Lanús

Diputado Pedraza 1745
Tel.: 409-4686/4685/408-4685

Mataderos

Av. Directorio 7258
Tel.: 4687-3732/3753/2411

Merlo

Av. Calle Real 381
Tel.: 0220-4833521

Monte Grande
Constanzo 96
Tel.: 4284-1272

San Miguel
Tribulato 1531
Tel.: 4667-4991/4717-4457

Zona Norte
Colectora Panamericana 1851 al 1857
Tel.: 4717-4457

Guardias Médicas 08.00/20.00 horas

Calle San José 1715, CABA

Centro Coordinador 4304-8228

PRESTADORES ODONTOLÓGICOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución

Brasil 1434 1º piso

Teléfono: 4305-3058/9

Atención de niños especiales

Profesional	Días y horarios
Dra. Graue Flavia	Viernes 16 a 20 hs

Cirugía

Profesional	Días y horarios
--------------------	------------------------

Dr. Caruzo Juan	Jueves 8 a 14 hs
Dr. Eiras Augusto	Lunes 14 a 20 hs
Dr. Luna Romero	Sábados 14 a 20 hs
Dr. Nieva Rossi	Miércoles 14 a 20 hs

Cirugía máxilo-facial

Profesional	Días y horarios
Dr. Pinola José	Jueves 14 a 20 hs
Dr. Suárez Lazcano	Lunes 13 a 16 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Bustamante	Miércoles y Viernes 8 a 14 hs
Dra. Gutierrez Gladys	Miércoles 14 a 20 hs
Dra. Saenz de Diego	Martes 9 a 20 hs

Odontología General

Profesional	Días y horarios
Dr. Caruzo Juan	Jueves 8 a 14 hs
Dr. Lo Biundo Luis	Jueves 8 a 14 hs
Dra. Berenguer Bárbara	Jueves 8 a 20 hs
Dra. Cagliada Andrea	Miércoles 14 a 20 hs
Dra. Caruzo Mirtha	Lunes Viernes y Sábados 8.30 a 14hs
Dra. Diez Silvina	Sábados 13 a 20 hs
Dra. Sainz Florencia	Lunes 14 a 20 hs
Dra. Sosa Romina	Miércoles 8 a 14 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Gonzalez Paola	Viernes

Dra. Masera Paola	14 a 20 hs Sábado
Dra. Nakazato Andrea	14 a 20 hs Viernes 8 a 16 hs
Dra. Ríos Mariana	Martes 8.30 a 20 hs
Dra. Romero Bárbara	Jueves 14 a 20 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Áspera Silvia	Miércoles y Viernes 16 a 20 hs
Dra. Gez Felicitas	Lunes y Martes 8.30 a 14 hs
Dra. Karachi Julieta	Miércoles y Viernes 8.30 a 16 hs
Dra. Yasuda Cecilia	Viernes 8.30 a 16 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Urriza Victoria	Lunes 16 a 20 hs

Periodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Casey Cecilia	Sábados 14 a 20 hs

Prevención

Profesional	Días y horarios
Dra. Bauer Guillermina	Miércoles y Viernes 9 a 17 hs
Dra. Raso Patricia	Lunes, Jueves y Viernes 9 a 18 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dr. Bottino Guillermo	Lunes 8 a 14 hs
Dr. Caruzo Juan	Lunes 8 a 20 hs
Dr. Estevez Alejandro	Martes

Dra. Fichman Felisa

14 a 20 hs

Martes

8 a 20 hs

Dra. Marvanek Angeles

Miércoles

8 a 14 hs

Radiología

Profesional	Días y horarios
Sr. Jiménez Ignacio	Martes y Jueves 8.30 a 18.30 hs
Srta. Casey Ana	Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados 3 a 17 hs

Provincia de Buenos Aires

Zona Noroeste

Caseros

Esquiú 4720

Teléfono: 4759-3165

Atención de niños especiales

Profesional	Días y horarios
Dra. Cook Lorena	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Fernández Hugo	Viernes 8.30 a 15 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Segovia E.	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Odontología general

Profesional	Días y horarios
Dr. Byrne Diego	Martes y Jueves 8.30 a 17.30 hs
Dr. Rovillar Arcadio	Lunes y Viernes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Casey Cecilia	Lunes Viernes 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Yasuda Cecilia	Lunes y Miercoles 8.30 a 17.30 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dra. Argañaraz	Martes 8.30 a 17 hs
Dra. Bálsamo María	Martes Y Miércoles 8.30 a 17 hs
Dra. Magaldi	Lunes 8.30 a 17 hs
Dr. Ferreira Maximiliano	Lunes 8.30 a 17.30 hs
Dr. Verbes Horacio	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Zona Norte

San Miguel

Trivulato 1533

Teléfono: 4667-4991

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Peralta Liliana	Lunes 8.30 a 17.30 hs

Odontología General

Profesional	Días y horarios
Dra. Magaldi	Martes y Jueves 8.30 a 17.30 hs
Dra. Maserà	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Amarilla	Miércoles 8.30 a 17.30 hs
Dra. Argañaraz	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Yasuda	Lunes 8.30 a 17.30 hs

Zona Norte

Thames y Panamericana

Teléfono: 4717-4457

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Flores	Miércoles 8.30 a 17.30 hs
Dra. Ortiz Lelia	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Barth Belén	Lunes y Jueves 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Sarachi	Martes 8.30 a 17.30 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dra. Dala Libera	Miércoles y Viernes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Duymovich	Lunes y Jueves 8.30 a 17.30 hs

Zona Oeste

Merlo

Real 381

Teléfono:(0220)483-3521

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Luna Romero	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Segovia Elizabeth	Lunes y Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontología general

Profesional	Días y horarios
Dr. Pelufo Ezequiel	Jueves 8.30 a 17.30 hs
Dra. Benítez Norma	Martes 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. D´Adamo Claudia	Viernes

Dra. Vigo Maricel

8.30 a 17.30 hs

Martes

8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Sarachi Julieta	Lunes Y Jueves 8.30 a 17.30 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dr. Ferrari Maximiliano	Viernes 8.30 a 17.30 hs
Dr. Oviedo Daniel	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

San Justo

Paraguay 2112

Teléfono: 4484-0197

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Fernández Hugo	Martes 8.30 a 15 hs
Dr. Luna Romero	Martes 8.30 a 17.30 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Peralta Liliana	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Odontología General

Profesional	Días y horarios
Dr. Cabrera	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Lugo	Lunes y Viernes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Borzani	Lunes Jueves 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Urriza victoria	Martes 8.30 a 17.30 hs

Ortopedia

Profesional	Días y horarios
Dra. Urriza victoria	Martes

8.30 a 17.30 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dr. Oviedo Daniel	Jueves 8.30 a 17.30 hs
Dr. Verbes Horacio	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Zona Sur

Burzaco

Av. Espora 3712

Teléfono: 4299-1537

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Luna Romero	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontología general

Profesional	Días y horarios
Dra. Kina	Miércoles Y Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Peláez Silvia	Lunes

8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dr. Lo Biundo Luis	Martes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Pogonza	Martes y Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Florencio Varela

Calchaquí 538

Teléfono: 4275-6721

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Sainz	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Barsi	Martes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Franke	Jueves Viernes 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dr. Lo Biundo Luis	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Prótesis

Profesional	Días y horarios
Dra. Duymovich Vanina	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Lanús

Máximo paz

Teléfono: 4208-1281

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Vicente Diego	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Bauer Carolina	Martes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Benítez Norma	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Odontología general

Profesional	Días y horarios
Dr. Medina	Lunes Y Martes 8.30 a 17.30 hs
Dra. Olmos Cecilia	Viernes 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Peláez Silvia	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Diez Silvina	Lunes y Viernes 8.30 a 17.30 hs

Monte Grande

Máximo paz y Constanzo

Teléfono: 4282-1272

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Uzal Javier	Martes 8.30 a 17.30 hs

Endodoncia

Profesional	Días y horarios
Dra. Ortiz Lelia	Lunes y jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontología General

Profesional	Días y horarios
Dr. Oviedo Daniel	Lunes y Jueves 8.30 a 17.30 hs
Dr. Uzal Javier	Miércoles 8.30 a 17.30 hs
Dra. Parra Etelvina	Jueves 8.30 a 17.30 hs

Odontopediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Borsani Gabriela	Martes y Miércoles 8.30 a 17.30 hs

Ortodoncia

Profesional	Días y horarios
Dr. Belardi Juan	Miércoles 8.30 a 17.30 hs

PRESTADORES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución

Brasil 1434

Teléfono.: 4306-6907

Alergia

Profesional	Días y horarios
Dra. Chemen Raquel	Miércoles 11.00 a 15.30 hs
Dra. Feito Mirta	Miércoles 17.00 a 19.00 hs
Dra. Melli Silvia	Martes 12.30 a 14.00 hs

Cardiología adultos

Profesional	Días y horarios
Dr. Aguirre Ricardo	Martes y Viernes 11.00 a 15.00 hs / 16.00 a 18.30 hs
Dr. Schalet Héctor	Lunes 12.00 a 16.00 Hs. Jueves 8.00 a 11.00 Hs.

Cardiología Pediátrica

Profesional	Días y horarios
Dr. Aguilar Omar	Martes 17.00 a 19.00 hs
Dra. Pasquale Maria	Lunes y Miércoles 8.00 a 13.00 hs

Cirugía General Pediátrica

Profesional	Días y horarios
Dra. Cañada Maria Rosa	Jueves 12.00 a 15.00 hs
Dr. Martínez Antonio	1 Sábado por mes 9.00 a 10.00 hs

Cirugía plástica

Profesional	Días y horarios
Dr. Vera Diego	Lunes 17.00 a 18.00 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Bessonart Marcelo	Viernes 8.00 a 15.00 hs
Dr. Ciccía Juan Carlos	Martes y Jueves 8.00 a 16.00 hs

Dr. Colunga Gustavo

Miércoles y Viernes

8.00 a 13.00 hs

Dr. Passalia Gustavo

Miércoles

17.00 a 20.00 hs

Dr. Rossi Francisco

Martes y Jueves

13.30 a 17.00 hs

Dra. Cáceres Nora

Lunes, Martes y Jueves

9.00 a 13.00 hs

Miércoles

9.00 a 15.00 hs

Dra. Fronzino Gabriela

Miércoles

17.00 a 20.00 hs

Dra. Malvaso Alejandra

Lunes 9.00 a 15.00 hs

Jueves 17.00 a 20.00 hs

Viernes 13.00 a 20.00 hs

Dra. Tolaba Viviana

Lunes y Miércoles

14.00 a 17.00 hs

Curso Pre- Parto

Profesional	Días y horarios
Lic. Sosa Norma	Lunes y Jueves 18.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Di Fabio Norberto	Jueves 11.00 a 13.00 hs
Dra. Rodríguez Miriam	Lunes 12.00 a 15.00 hs
Dra. Valdez Cecilia	Martes, Miércoles y Jueves 16.00 a 19.30 hs

Doppler

Profesional	Días y horarios
Dr. Vaca Mario	Jueves 15.00 a 18.00 hs

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dr. Guardines Tarocco	Lunes 14.00 a 19.30 hs Martes 17.30 a 19.30 hs
Dr. Lotocki José Luis	Viernes cada 15 días 15.00 a 19.00 hs
Dr. Vaca Mario	Lunes, Miércoles y Sábados 9.00 a 13.00 hs

Ecografía Infantil

Profesional	Días y horarios
Dr. Boichetta Gustavo	Miércoles 14.00 a 19.00 hs

Ecocardiografía

Profesional	Días y horarios
Dr. Marambio Gerardo	Viernes 8.00 a 11.00 hs

Ecocardiografía infantil

Profesional	Días y horarios
Dr. Aguilar Omar	Martes 14.00 a 17.00 hs

Electroencefalogramas

Profesional	Días y horarios
Tec. Maccaroni Cecilia	Martes 9.00 a 12.00 hs

Endocrinología

Profesional	Días y horarios
Dra. Martínez Insúa Adriana	Viernes 9.30 a 13.00 hs
Dra. Rodríguez Maria	Martes 9.00 a 13.00 hs

Endocrinología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Valeri Clara	Lunes 16.00 a 19.30 hs
Dra. Minaberry Lorena	Miércoles 16.30 a 19.00 hs

Estimulación Temprana

Profesional	Días y horarios
Lic. Koll Hilda	Martes 9.30 a 11.00 hs

Fonoaudiología – Foniatría

Profesional	Días y horarios
Lic. Loureiro Patricia	Lunes y Jueves 13.00 a 17.00 hs

Flebología

Profesional	Días y horarios
Dra. Gonzalez Alejandra	Sabado 9.00 a 12.00 hs

Fonoaudiología – Audiometría

Profesional	Días y horarios
Lic. Polakoff Andrea	Martes 8.00 a 12.00 hs

Gastroenterología

Profesional	Días y horarios
Dr. Esteban Rolando	Lunes 13.00 a 15.00 hs
Dr. Hwan Hui Jer	Sábados 9.00 a 12.00 hs
Dra. Lee Shin Ying	Martes y Jueves 8.00 a 11.00 hs

Gastroenterología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Dvorkin Patricia	Jueves 11.30 a 14.00 hs

Ginecología y Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr Carreras Sebastián	Viernes 12.00 a 19.00 hs
Dr. Buxeda Pablo	Jueves 13.30 a 19.00 Hs.
Dr. Quinn Patricio	Lunes 8.00 a 12.00 hs
Dr. Shpiguelan Dario	Jueves 16.30 a 18.30 Hs.

Dra. Abajo María Liliana

Miércoles

14.30 a 18.30 hs

Dra. Clausi Virginia

Miércoles

8.00 a 11.00 hs

Dra. Giacari Virginia

Miércoles

14.30 a 19.00 hs

Dra. Giménez Patricia

Martes 12.00 a 17.00 hs

Jueves 8.30 a 13.00 hs

Dra. Troian Vanessa

Jueves

16.30 a 18.30 Hs.

Holter- Presurometría

Profesional	Días y horarios
Téc. Srta. Guadalupe	Lunes a jueves 14.00 hs.

Infectología

Profesional	Días y horarios
Dr. Arguello Eduardo	Miércoles 10.00 a 14.00 hs
Dr. Bartoletti Bruno	Jueves 12.30 a 16.00 hs
Dra. Guaragna Graciela	Miercoles 10.00 a 14.00 Hs.

Dra. López Furst María

Lunes

15.00 a 19.00 hs

Nefrología

Profesional	Días y horarios
Dra. Feler Diana Noemí	Lunes 8.30 a 10.00 hs

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dra Kohn Victoria	Jueves y Viernes 8.00 a 11.00 hs
Dr. Scenna Nicodemo	Martes 12.00 a 16.00 hs

Neumonología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Andrada Gabriela	Miércoles cada 15 días 15.30 a 18.00 hs Viernes 12.00 a 18.30 hs

Neurocirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Ajler Pablo	Lunes cada 15 días 18.00 hs
Dra. Kessler Veronica	Viernes 13.00 a 15 Hs.

Neurocirugía Infantil

Profesional	Días y horarios
Dr. Ajler Guillermo	Martes cada 15 días 14.00 a 15.00 hs

Neurología

Profesional	Días y horarios
Dra. Fierens Maria	Lunes y Martes 8.00 a 12.00 hs
Dra. Morell Vanina	Jueves 8.00 a 12.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Cabanas Alejandra	Miércoles 8.00 a 12.00 hs
Lic. Clar Mónica	Viernes 8.00 a 12.00 hs

Nutrición y Diabetes

Profesional	Días y horarios
Dr. Ciccía Juan Carlos	Miércoles 8.00 a 11.00 hs

Otoemisiones acústicas

Profesional	Días y horarios
Lic Santos Merentino	Miércoles 13.00 a 14.00 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. Natan Marcelo	Martes 18.00 a 20.00 Hs. Viernes 14.30 a 18.30 Hs.
Dra. Dimitri Jewits Maria	Jueves 8.00 a 12.00 Hs.
Dra. Ferreri Andrea	Miercoles 15.00 a 19.00 Hs.
Dr. Rosado Angel	Martes 16.00 a 17.30 Hs.
Dr. Roques Juan	Jueves 16.00 a 18.30 Hs.
Dr. Santos Francisco	Lunes 16.00 a 18.00 Hs. Miercoles 9.00 a 11.00 Hs.

Oftalmología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Sarmiento María	Viernes 8.00 a 14.00 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dr. Aretuo Sebastián	Viernes 15.30 a 18.30 hs
Dra. Malgor	Lunes 10.30 a 13.30 Hs. Martesy Miercoles 13.00 a 15.30 hs
Dra. Ramírez Zaida	Martes 15.30 a 18.00 hs Jueves 9.30 a 11.00 hs
Dr. Siragusa Eugenio	Lunes y Jueves 13.00 a 15.00 hs Miércoles 13.30 a 15.00 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Caraduje Silvia	Lunes 13.00 a 18.00 hs
Dra. Ganem Stella Maris	Lunes y Martes 14.00 a 18.00 hs Jueves 9.00 a 13.00 hs
Dra. Giadas Claudia	Lunes y Martes 9.00 a 13.00 hs Viernes 13.00 a 17.00 hs
Dra. Izraelevich Fernanda	Martes 9.00 a 14.00 hs
Dra. La Torre Analia	Jueves 13.00 a 17.00 hs
Dra. Mirada Alejandra	Miércoles 9.00 a 13.00 hs

Dra. Otano Marta	Viernes 17.00 a 20.00 hs
Dra. Saín Mirta	Martes y Jueves 14.30 a 20.00 hs Viernes 14.30 a 18.00 Hs.
Dra. Santos Julia	Miércoles 15.00 a 20.00 hs
Dra. Falivene Maria Laura	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes 8.30 a 13.00 hs
Dra. Fernandez Claudia	Miercoles y Viernes 13.00 a 17.00 Hs.

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Quintero Flavia	Sabado 9.00 a 17.00 hs

Reumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Manucci Pablo	Lunes y Jueves 15.00 a 18.30 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Benzo Adul Gustavo	Lunes 10.00 a 12.00 hs Miércoles 15.30 a 18.00 hs

Dr. Guichet Diego

Lunes 15.00 a 18.00 hs

Viernes 9.00 a 10.30 hs

Dr. Carbo Lisandro

Martes (cada 15 días)

8.30 a 11.00 hs.

Dr. Vivas Nicolas

Martes

17.00 a 19.00 hs.

Traumatología – Infantil

Profesional	Días y horarios
Dr. Gomez José	Sábados 9.00 a 12.00 hs
Dr. Liu Miguel	Martes 18.00 a 19.30 hs
Dr. Orellano Armando	Lunes 15.00 a 18.30 hs
Dra. Ponce Roxana	Jueves 16.00 a 18.30 hs

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Ricart Juan	Lunes 8.00 a 10.00 Hs. Miércoles 11.30 a 14.00 hs
Dr. Schneider Javier	Viernes 13.00 a 14.30 hs

Urología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dr. Arslanian Jorge	Viernes cada 15 días 16.00 a 18.00 hs

Guardia - Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Bessonart Marcelo	Miércoles 20.00 a 8.00 hs
Dr. Colunga Claudio	Martes y Jueves 20.00 a 8.00 hs
Dr. Costanzo Francisco	Viernes 20.00 a 8.00 hs.
Dr. Nahas Federico	Sábado 8 a 8.00 Hs.
Dr. Passalia Gustavo	Domingo 8.00 a 8.00 Hs.
Dra. Malvaso Alejandra	Lunes 20.00 a 8.00 hs.

Zona Noroeste

Caseros

Esquiú 4720

Teléfono: 4750-2684

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr Turkieltaub	Martes 14.00 a 17.00 hs Viernes 11.30 a 12.30 hs

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Rivero	Viernes 12.00 a 14.00 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Bau Rodrigo	Lunes 11.30 a 13.00 hs/14.00 a 17.00 hs
	Martes 10.30 a 13.00 hs /14.00 a 17.00 hs
Dra. Kim(Diabetes)	Miércoles 15.00 a 16.30 hs Viernes 10.00 a 12.00 hs
Dra. Daichman	Jueves 9.00 a 12.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. D´Agostino	Miércoles 13.00 a 15.00 hs
Dra. Gallardo Gabriela	Jueves cada 15 días 9.00 a 11.00 hs

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dr. Eceiza	Jueves 1 3.00 a 16.30 hs

Electroencefalograma

Profesional	Días y horarios
Lic. Macarrón	Jueves cada 15 días 15.30 a 17.00 hs

Estudios audiológicos

Profesional	Días y horarios
Lic. Santos Merino	Viernes 1 vez por mes 9.00 a 12.00 hs

Flebología- Proctología

Profesional	Días y horarios
Dr. Rivero	Viernes 12.00 a 14.00 hs

Fonoaudiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Dei Gabriela	Miércoles 13.30 a 17.00 hs

Gastroenterología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Ballestas	Jueves 9.00 a 12.00 hs

Ginecología – Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Cipollone	Martes 8.30 a 11.30 hs
Dr. Gutierrez	Miércoles 15.00 a 17.30 hs
Dr. Spiguelman	Lunes 9.00 a 13.00 hs
Dra. Casimo	Jueves 13.00 a 17.00 hs
Dra. Castro	Viernes 14.00 a 17.00 hs
Dra. Cortez	Jueves 8.00 a 11.30 hs

Kinesiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Atenúa	Lunes a Viernes 9.30 a 12.30 hs

Monitoreo

Profesional	Días y horarios
Dra. Cortez	Viernes 15.30 a 16.30 hs

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dra. Khon	Viernes 15.00 a 17.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Bordonovo	Jueves cada 15 días 13.00 a 16.30 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. Santos	Martes 13.00 a 15.00 hs Jueves 14.30 a 16.30 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dr. Barnatan	Viernes 10.30 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Acosta Luceli	Lunes 14.00 a 16.30 hs Miércoles 10.00 a 16.00 hs Viernes 14.00 a 16.30 hs
Dra. Ballestas	Jueves 9.00 a 12.00 hs
Dra. Diaz	Martes 9.00 a 12.00 hs
Dra. Herrera	Martes 12.30 a 15.30 hs
Dra. Pillari	Viernes 8.30 a 12.30 hs
Dra. Principiano	Lunes 9.00 a 11.30 hs

Radiología

Profesional	Días y horarios
Lic Hernández	Lunes 11.00 a 16.00 hs Martes 13.00 a 17.00 hs Miércoles 11.00 a 16.00 hs

Jueves 12.00 a 17.00 hs

Viernes 12.00 a 17.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Monti, Marcos	Lunes 13.00 a 15.00 hs
Dr. Batistelli	Jueves 14.00 a 17.00 hs

Zona Norte

San Miguel

Trivulato 1533

Teléfono: 4667-4991

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Bitar	Lunes 9 .00 hs

Cirugía General

Profesional	Días y horarios
Dr. Rivero	Viernes 15.30 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dra. Daichman	Miércoles 9.00 a 11.30 hs Viernes 9.00 a 11.30 hs
Dra. Giménez	Lunes 9.00 a 11.30 hs Miércoles 15.00 a 16.00 hs
Dra. Monzón	Viernes 14.00 a 15.30 hs
Dra. Prudencio	Lunes 15.00 a 17.00 hs Jueves 9.00 a 11.30 hs
Dra. Tolaba	Martes 9.00 a 11.30 hs / 13.00 a 16.00 hs Jueves 13.30 a 16.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Romay	Viernes cada 15 días 9.00 hs

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dr. Vargas	Martes 9.00 a 12.00 hs Jueves 14.00 a 17.00 hs

Flebología

Profesional	Días y horarios
Dr. Rivero	Viernes 15.30 hs.
Dr. Romay	Viernes cada 15 días 9.00 hs

Foniatría

Profesional	Días y horarios
Lic. Dei	Martes, Jueves y Viernes 13.00 a 17.30 hs

Fonoaudiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Larrabú	Miércoles cada 15 días 14.00 hs

Gastroenterología Infantil

Profesional	Días y horarios
Dra. Ballestas	Lunes y Martes

Ginecología

Profesional	Días y horarios
Dr. Spiguelman	Lunes 13.30 a 17.00 hs Jueves 9.00 a 13.00 hs
Dra. Cortez	Viernes

Dra. Gitari	8.00 a 13.00 hs Martes
Dra. Ramos	13.30 a 17.00 hs Miércoles 9.00 a 12.30 hs

Monitoreo fetal

Profesional	Días y horarios
Dra. Bargeró	Miércoles 9.00 a 12.00 hs Viernes 9.00 a 12.00 hs
Dra. Cortez	Viernes 13.00 a 15.00 hs
Dra. Fernández	Jueves 13.30 a 17.00 hs
Dra. Pillari	Viernes 13.30 a 16.00 hs
Dra. Puncini	Miércoles 13.00 a 17.00 hs

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dra. Scenna	Lunes cada 15 días 10.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Dr. Ciccía	Miércoles cada 15 días 12.00

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. Séller	Miércoles 9.20 a 15.00 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dra. Barmatan	Martes 8.00 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Ballestas	Lunes 13.00 a 16.30 hs Martes 9.00 a 14.20 hs
Dra. Bargeró	Lunes 9.00 a 12.00 hs

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Balghera	Miércoles 9.00 a 16.00 hs

Lic. González

Jueves

9.30 a 17.30 hs

Lic. Grillo

Viernes

9.00 a 16.00 hs

Lic. Pasquale

Lunes

9.00 a 14.30 hs

Psiquiatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Di Pietro	Martes 12.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Monteagudo	Martes 15.30 hs

Villa Martelli

Consultorios "15 de Diciembre III"

Lapida 4211

Teléfono: 4709-6065

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Domine Enrique Marcelo	Jueves 11.00 hs.
Dra. Cassano Cecilia	Lunes 11.30 hs.
Dra. Sastre Paula	Martes 8.30 hs.

Cirugía general

Profesional	Días y horarios
Dr. Parente Eduardo	Jueves 13.00 a 15.00 hs.

Cirugía plástica

Profesional	Días y horarios
Dr. Vera Diego	Martes 13.00 hs.

Cirugía Torácica

Profesional	Días y horarios
Dr. Paz Marcelo	Jueves (Cada 15 días) 12.30 hs.

Cirugía Vascular

Profesional	Días y horarios
Dr. Donini	Viernes 9.00 hs.
Dr. Vallejos Roberto	Miercoles (cada 15 dias) 13.00 a 14.00 hs.

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dra. Carrizo Emilce	Martes 14.30 a 16.00 hs. Viernes 14.30 hS.

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Lanello	Lunes 13.30 Hs.

Ecocardiograma

Profesional	Días y horarios
Dra. Perez Sor	Lunes 11.00 Hs.
Dr. Izaguirre	Martes 9.00 hS.
Dr. Ursul	Jueves 17.00 Hs.

Ecografías

Profesional	Días y horarios
Dra. Reisler	Lunes 9.30 Hs.
	Miercoles 16.00 Hs.
	Viernes 12.30 Hs.
Dr. Canepa	Martes 15.00 Hs.
	Jueves 8.30 Hs.

Electrofisiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Fitz Maurice Mario	Jueves (1 por mes) 17 a 18.30 Hs.

Endocrinología

Profesional	Días y horarios
Dra. Insua M.	Martes 14.00 Hs.

Flebologia

Profesional	Días y horarios
Dr. Pontel	Miercoles 12.00 Hs.

Gastroenterología

Profesional	Días y horarios
Dr. Charec Arnaldo	Martes 8 a 9.30 Hs.

Nefrología

Profesional	Días y horarios
Dr. Campos Darío	Lunes (cada 15 días) 8.00 Hs.

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dr. Gando Sebastián	Jueves 10.30 Hs.
Dra. Khon Victoria	Lunes 14.30 Hs.

Neurocirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Russo Cristian	Miercoles 9.00 a 11.00 Hs.
Dr. Sarmiento	Viernes 13.00 Hs.

Neurología

Profesional	Días y horarios
Dra. Morel Vanina	Viernes 8.30 Hs.
Dra. Verdecie Feria Olinda	Jueves 8.30 Hs.

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Romay Gabriela	Martes 10.30 Hs. Viernes 10.00 a 11.00 Hs.

Reumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Manucci Pablo	Martes 17.00 Hs.

Riesgo Quirúrgico

Profesional	Días y horarios
	Viernes 11.30 Hs.

Traumatología y Ortopedia

Profesional	Días y horarios
Dr. Monti Marcos	Miercoles 8.30 a 10.30 Hs.

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Bernardelo F. Edgardo	Viernes 14.30 Hs.

Panamericana 1857 y Thames

Teléfono: 4717-0615

Alergia

Profesional	Días y horarios
Dra. Feito	Lunes 1 vez por mes

Audiometría

Profesional	Días y horarios
Lic. Santos	Jueves 9.00 a 11.00 hs

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Rinaldi	Lunes 8.00 a 12.00 hs Jueves 14.00 a 17.00 hs

Cirugía General

Profesional	Días y horarios
Dra. Larumbe Marcela	Lunes 12.00 a 13.30 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Bargeró Néstor	Lunes 9.00 a 12.00 hs Martes 12.30 a 14.00 hs Miércoles 9.00 a 12.00 hs Jueves 12.30 a 14.00 hs
Dra. Landy	Jueves 8.30 a 12.00 hs
Dra. Otero	Lunes 14.00 a 17.00 hs Martes 8.30 a 12.00 hs
Dra. Peña Luciana	Miércoles 13.00 a 17.00 hs
Dra. Tolaba Viviana	Viernes 9.00 a 16.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Romay Espada	Martes 9.00 a 11.00 hs

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dra. Vilar	Jueves 14.30 a 17.00 hs

Endocrinología

Profesional	Días y horarios
Dr. Martínez Insúa	Miércoles 12.00 a 17.00 hs

Estimulación Temprana

Profesional	Días y horarios
Lic. Koll Hilda	Miércoles 10.00 a 12.00 hs

Flebología

Profesional	Días y horarios
Dr. Charamandia	Jueves 10.00 a 12.00 hs

Foniatría

Profesional	Días y horarios
Lic. Santos Alejandra	Lunes 8.30 a 17.00 hs

Gastroenterología

Profesional	Días y horarios
Dr. Gutiérrez	Jueves (cada 15 días) 8.00 a 11.30 hs

Ginecología – Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Bizzozero Agustín	Lunes 14.00 a 17.00 hs Miércoles 9.00 a 12.00 hs
Dr. Galíndez Daniel	Lunes 12.00 a 14.00 hs
Dr. Olomudsky Efraín	Miércoles 15.00 a 18.00 hs
Dra. Casino	Martes 13.00 a 17.00 hs
Dra. Minuto	Viernes 9.00 a 12.00 hs

Kinesiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Bras Harriott	Lunes 9.00 a 11.00 hs
Lic. Caprarulo Hernán	Miércoles 9.30 a 12.30 hs Viernes 9.30 a 12.30 hs

Lic. Pillari Lucio

Martes 9.30 a 12.30 hs

Jueves 9.30 a 12.30 hs

Laboratorio

Profesional	Días y horarios
Gerbas Valeria	

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Dr. Ciccía Juan C.	Miércoles (cada 15 días) 12.00 a 17.00 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dra. Dimitrijewits Maria del C.	Lunes 8.00 a 9.00 hs
Dr. Mustoni	Martes 13.00 a 16.00 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dr. Bogan Gustavo	

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Ballestra	Viernes 9.00 a 11.00 hs
Dr. Del Pozo	Jueves 12.00 a 16.00 hs
Dra. Fernández	Lunes 13.30 a 16.00 hs Martes 14.00 a 17.00 hs
Dra. Magdalena	Miércoles 9.00 a 12.00 hs
Dra. Murada	Viernes 14.00 a 17.00 hs
Dra. Pillari, Mariel	Lunes 9.00 a 12.00 hs
Dra. Principiano	Jueves 8.30 a 12.00 hs

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Raposo	Martes 8.30 a 17.00 hs
Lic. Rodríguez Florencia	Miércoles 10.00 a 17.30 hs Viernes 10.00 a 15.00 hs

Psicopedagogía

Profesional	Días y horarios
Lic. Dubois Laura	Viernes 9.00 a 15.00 hs

Psiquiatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Lascar Alberto Dra. Carrocino Maria	

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Vivas	Lunes 9.30 a 11.30 hs
Dr. Monti Carlos	Viernes 13.00 a 15.00 hs

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Bernardello	Miércoles 12.30 a 14.00 hs

Zona Oeste

Merlo

Constanzo 96

Teléfono: (0220)486-2809

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dra. Bitanici	Miércoles 9.00 a 13.00 hs
Dra. Deichman	Martes 9.00 a 13.00 hs
Dra. León	Miércoles 14.00 a 17.00 hs Jueves 14.00 a 17.00 hs
Dra. Monzón	Lunes 10.00 a 13.00 hs. /14.00 a 16.00 hs Jueves Viernes 13.00 hs

Dermatología y Flebología

Profesional	Días y horarios
Dr. Romay Hugo	Viernes 9.00 a 13.00 hs

Ginecología

Profesional	Días y horarios
Dr. Martín Fernando	Jueves 9.00 a 14.00 hs

Dr. Toledo Gabriel

Miércoles

14.00 a 18.00 hs

Dra. Cortez

Lunes

9.00 a 13.00 hs

Dra. Pebottaro

Miércoles

8.00 a 12.00 hs

Dra. Sberbati Silvia

Jueves

15.00 a 18.00 hs

Kinesiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Ana	Miércoles Viernes 9.00 a 13.00 hs
Lic. Soledad	Martes Jueves 9.00 a 13.00 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. Mustoni	Viernes 13.00 a 18.00 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dra. Bianculi	Jueves 13.00 a 16.00 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. D´Agostino	Martes 13.00 a 16.00 hs Miércoles 13.00 a 17.00 hs
Dra. Del Pozo	Lunes 14.00 a 17.30 hs Viernes 9.00 a 16.00 hs
Dra. Dohori Cynthia	Lunes Martes Miércoles 9.00 a 13.00 hs

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Bianchi Graciela	Miércoles 8.00 a 16.00 hs
Lic.Gatti Mirta	Martes 9.00 a 13.00 hs
Lic Llarín	Jueves 11.00 a 16.00 hs
Lic. Pascuale	Viernes 10.00 a 16.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Monteagudo	Jueves 15.00 a 18.00 hs

San Justo

Av. Pte. Perón 3621

Teléfono: 4484-0196

Audiometria

Profesional	Días y horarios
Lic. Monje	Martes 12.00 a 15.00 hs.

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Aguirre Ricardo	Miercoles y Viernes 12.00 a 13.00 hs.

Cirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Chiaramondia Nicolás	Lunes 14.00 a 16.00 hs.
Dr. Larrumbe Marcelo	Viernes 13.00 a 14.00 hs.

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Colunga Claudio	Lunes y Jueves 10.00 a 12.00 hs. Viernes 14.00 a 16.00 hs.
Dr. Cosentino Alfredo	Lunes, Miércoles 9.00 a 11.00 hs.
Dra. Bengolea Silvina	Jueves 9.00 a 11.00 hs.
Dra. Ita Angeles	Martes 13.00 a 15.00 hs. Jueves 14.00 a 16.00 hs.
Dra. Kim My Song	Martes 9.00 a 11.00 hs.
Dra. Villafuerte	Miércoles 14.00 a 16.00 hs. Viernes 8.00 a 11.00 hs.
Dra. Faria	Lunes 14.00 a 16.00 hs.

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Dacal Mabel	Jueves 14.00 a 16.00 hs.
Dra. Monia Silvia	Viernes 9.00 a 11.00 hs.

Ecografías

Profesional	Días y horarios
Dr. Ezeiza Osvaldo	Miercoles 15.00 a 17.00 Hs.

Endocrinología

Profesional	Días y horarios
Dra. Rodríguez maría	Jueves cada 15 dias 15.30 Hs.

Estimulación temprana

Profesional	Días y horarios
Lic. Khol Hilda	Lunes 9.00 a 11.00 hs.

Fonoaudiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Monje Juan	Miercoles 15.00 a 17.00 Hs.

Gastroenterología

Profesional	Días y horarios
Dr. Charec	Jueves 8.00 a 10.00 hs.

Ginecología y Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Gutiérrez Raúl	Martes 14.00 a 16.00 hs.
Dr. Martín Fernando	Lunes 9.00 a 15.00 hs.
Dr. Olomudsky Efraín	Martes y Viernes 9.00 a 11.00 hs.
Dra Balado Yanina	
Dra. Ramos Leticia	Jueves 13.00 a 15.00 hs.
Dra. Ramos	Miercoles 9.00 a 11.00 hs.
Dra. Nosetto	Viernes 14.00 a 16.00 hs.

Kinesiología

Centro de Rehabilitacion Alfa

Av. Juan Manuel de Rosas 3784

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dr. Sena Julio	Miercoles 14.00 a 16.00 Hs.

Dra. Kong

Martes

8.00 a 16.00 Hs.

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Chearella	Miercoles 8.00 a 14.00 Hs. Viernes 14.00 a 16.

Oftalmología

Centro de Ojos del Oeste

Av. Pte. Illia 2233

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dra. Beron Agustina	Martes 14.00 a 16.00 hs.
Dr. Fernandez	Miercoles 13.00 a 15.00 hs.

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Kim Hyen Song	Miercoles 14.00 a 16.00 hs. Jueves 9.00 a 15.00 hs.
Dra. Magdaleno Diana	Lunes y Martes 9.00 a 15.00 hs. Viernes 13.00 a 15.00 hs.

Dra. Adorno

Miercoles

8.00 a 11.00 hs.

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Bianchi Lidia	Lunes 9.00 a 12.00 hs.
Lic. Estein carina	Martes 10.00 a 14.00 hs.
Lic. Grillo Marcela	Martes 9.00 a 14.00 hs.
Lic. Rodríguez Almeida	Lunes y Viernes 13.00 a 16.00 hs. Jueves 10.00 a 14.00 hs.
Lic. Soley	Viernes 13.00 a 15.00 hs.
Lic. Florencia	Miercoles 11.00 a 16.00 hs.

Psiquiatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Veron	Martes 10.00 a 12.00 hs.

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Andreozzi Roberto	Viernes 9.00 a 11.00 hs.
Dr. Corbo Lisandro	Martes (cada 15 días) 9.00 a 11.00 hs.
Dr. Monti Marcos	Jueves 13.00 a 15.00 hs.

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Gione Marcelo	Lunes (cada 15 días) 13.00 Hs.

Zona Sur

Avellaneda

Consultorios "15 de Diciembre II"

Zeballos 838

Teléfono: 4201-1024 Líneas Rotativas

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Izquierdo	Miercoles 14.00 a 16.00 hs.

Dra. Moreno

Jueves

18.00 a 20.00 hs.

Cirugía General

Profesional	Días y horarios
Dr. Aued Sebastián	Jueves 17.00 a 19.00 hs.
Dr. Pezzutti Hernán	Lunes 11.00 a 12.00 hs.
Dr. Rotring Ariel	Miercoles 14.00 a 17.00 hs.
Dra. Abasolo	Martes 16.30 a 18.00 hs.

Cirugía Vasculuar

Profesional	Días y horarios
Dr. Alvaro Cena	Martes 18.00 a 20.00 hs.
Dr. Smuckler	Miercoles 8.00 a 10.00 hs.

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Alderete Horacio	Jueves 10.00 a 16.30 hs.

Dr. Cornejo Norberto

Miércoles 15.30 a 18.00 hs.

Jueves 16.30 a 18.00 hs.

Dr. Martínez Melgarejo Julio César

Lunes 8.00 a 12.00 hs.

Martes 13.00 a 18.00 hs.

Dra. Sánchez Mariana

Viernes 9.00 a 12.00 hs.

Sábado 9.00 a 14.00 hs.

Dra. Kim

Lunes 13.00 a 18.00 hs.

Miércoles 8.00 a 12.00 hs.

Viernes 17.30 a 20.00 hs.

Dra. Levatti

Martes 9.30 a 12.00 hs.

Viernes 13.00 a 15.00 hs.

Ecodoppler

Profesional	Días y horarios
Dr. Izaguirre	Miercoles 8.30 a 11.30 Hs.

Ecodoppler 2 D

Profesional	Días y horarios
Dra. Perez Soriano	Jueves 10.00 a 12.00 Hs.

Ecografías

Profesional	Días y horarios
Dr. Hellman	Lunes 8.00 a 12.00 Hs.
	Martes 8.00 a 12.00 Hs.
	Jueves 8.00 a 12.00 Hs.

Viernes 8.00 a 12.00 Hs.

Endocrinología

Profesional	Días y horarios
Dra. Gheggi	Jueves 14.00 a 17.00 Hs.

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dra. Levati María Teresa	Miercoles 13.00 a 15.00 Hs.

Neurología

Profesional	Días y horarios
Dr. Boccardo Alejandro	Martes 18.00 a 20.00 Hs. Viernes 17.30 a 18.30 Hs.

Neurocirugía

Profesional	Días y horarios
Dr. Russo Christian	Viernes 14.00 a 16.00 Hs.
Dr. Sarmiento Daniel	Lunes de 16.00 a 17.00 Hs.

Nefrología

Profesional	Días y horarios
Dr. Fito	Viernes 11.00 a 12.00 Hs.

Otoemisiones acusticas

Profesional	Días y horarios
Lic. Santos	Sabado 10.00 a 12.00 Hs.

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dra. Olejarzyk Alicia Esther	Jueves 14.00 a 16.00 Hs.

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Corral	Martes 9.00 a 12.00 Hs. Miercoles 10.00 a 11.00 Hs.

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Arnaudo Daniel	Miercoles 16.00 a 20.00 Hs.

Dr. Cordano Osvaldo Raúl

Martes

14.00 a 18.00 Hs.

Dr. Garófalo Mario

Lunes

14.00 a 18.00 Hs.

Dr. Márquez Grand Daniel

Viernes

17.30 a 20.00 Hs.

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Ricart José	Miercoles 17.00 a 19.00 Hs.
Dr. Malagrino	Jueves 16.00 a 19.30 Hs.

Burzaco

Av. Espora 3712

Teléfono:4299-1537

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Cabrera César	Lunes 14.00 a 17.30 hs Viernes 9.00 a 12.30 hs

Dr. Chacharo José

Lunes

9.00 a 11.30 hs

Dr. Lío Néstor

Martes 13.00 a 15.30 hs

Jueves 9.00 a 11.30 hs

Dra. Nandi Paola

Miércoles

15.30 a 17.30 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Disera Vanesa	Martes 14.30 a 16.00 hs

Foniatría

Profesional	Días y horarios
Lic.Torres Santo Sandra	Martes 9.00 a 17.30 hs Jueves 9.00 a 12.00 hs

Ginecología – Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Allende Oscar	Martes 9.00 a 11.00 hs Miércoles 16.00 a 18.00 hs
Dr. Medina Edgardo	Lunes 12.00 a 15.00 hs Viernes 12.00 a 15.00 hs
Dr. Quinn Patricio	Miércoles 12.00 a 14.00 hs jueves 9.00 a 11.00

Monitoreo Fetal

Profesional	Días y horarios
Dr. Allende Oscar	Lunes 9.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Farina Andrea	Martes 9.00 a 13.30 hs

O.R.L.

Profesional	Días y horarios
Dr. Arruñada Fernando	Viernes 13.00 a 16.00 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Guichet Oscar	Martes 14.00 a 16.00 hs Miérc 14.00 a 16.00 hs Viernes 14.00 a 16.00 hs
Dra. Arrigo Maria Rosa	Lunes 12.30 a 16.00 hs Jueves 12.30 a 16.30 hs
Dra. Del Cole Patricia	Lunes 9.00 a 11.30 hs Miércoles 9.00 a 13.30 hs Viernes 9.00 a 12.30 hs

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Biernicovich	Lunes 10.00 a 18.00 hs Viernes 10.00 a 18.00 hs

Psicopedagogía

Profesional	Días y horarios
Lic. Figueroa Dayna	Martes 14.00 a 18.00 hs Jueves 14.30 a 18.00 hs Viernes 9.00 a 12.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Villalba Avelino	Martes 11.00 a 12.30 hs

Florencio Varela

Av. Calchaquí 538

Teléfono.: 4275-6721

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Alegre	Martes 12.00 hs
Dra. Giuliani Adela	Miércoles 10.00 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Giménez Gabriel	Martes y Miércoles 14.00 hs
Dr. Sipetti	Viernes 13.00 hs
Dra. Corbelli Olga	Lunes y Martes 8.00 hs
Dra. Zolezzi Elisa	Jueves y Viernes 9.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Libeyjen Ana	Jueves 8.00 hs

Eco Doppler

Profesional	Días y horarios
Dra Baletti Lorena	Lunes cada 15 días 8.00 hs
Dr. Marambio	Jueves cada 15 días

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dr. Catalano	Jueves 13.00 hs
Dra. Flores Vanesa	Lunes 13.00 hs
Dra. Silva	Jueves 10.00 hs

Fonoaudiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Barlotti Eleonora	Lunes Miércoles Jueves 9.00 hs Martes 14.00 hs

Ginecología – Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Bernardez Ricardo	Viernes 10.00 hs
Dr. Buxeda	Martes 9.00 hs
Dr. Kurmuk Alejandro	Lunes 12.00 hs Miércoles 12.00 hs
Dr. Pantano	Lunes 8.00 hs
Dr. Quinn Patricio	Miércoles

Dr. Sternizzi

8.00 hs

Martes

13.00 hs

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dr. Nicodemo	Viernes cada 15 días 15.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Rodríguez Julio	Lunes y Miércoles 15.00 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. López Orellano	Jueves 14.00 hs
Dra. Vega	Martes 9.00 hs.

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dr. Nacer	Jueves 15.00 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dra. Etcheverría	Lunes Martes 13.00 hs Viernes 13.00 hs
Dra. Holger Mariana	Lunes Martes 9.00 hs Miércoles 13.00 hs
Dra. Nuñez del Prado	Jueves 14.00 hs
Dra. Obregón	Martes 9.00 hs
Dra. Primorac	Jueves 9.00 hs

Psicopedagogía

Profesional	Días y horarios
Ruiz D. Cecilia	

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Rodríguez	Lunes 13.00 hs
Lic. Trotta	Miércoles 8.30 hs
Lic. Zalesco	Viernes 10.00 h

Psiquiatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Lascar Alberto	Lunes 12.00 hs

Radiología

Profesional	Días y horarios
Sr. Rottolo Marcelo	Lunes, Martes y Jueves 8.00 hs Viernes 10.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. De Lorenzi	Martes 15.00 hs Jueves 12.00 hs

Lanus Oeste

Diputado Pedrera 1745

Teléfono: 4208-1281

Alergia

Profesional	Días y horarios
Dra. Chemen Raquel	Martes 11.00 a 14.50 hs

Audiometría

Profesional	Días y horarios
Lic. Villalba Adriana	Miércoles (cada 15 días) 8.30 a 11.30 hs

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dra. Campagno Viviana	Martes 8.30 a 13.50 hs Viernes 8.00 a 11.00 hs
Dra. Salas Ruddy	Viernes 13.00 a 16.00 hs

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dra. Carpano Inés M.	Lunes 13.30 a 17.00 hs Miércoles 13.00 a 17.00 hs Viernes 13.00 a 17.00
Dr. Martínez Julio C.	Martes 8.00 hs Jueves 8.00 a 16.00 hs

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Pacheco Elba	Martes 12.30 a 16.30 hs

Ecografía

Profesional	Días y horarios
Dr. González Carlos	Martes 14.00 a 17.40 hs
Dr. Pedroso Esteban	Viernes 14.30 a 17.40 hs

Estimulación Temprana

Profesional	Días y horarios
Lic. Kohol Hilda	Jueves 10.00 a 13.00 hs

Foniatría

Profesional	Días y horarios
Lic. Valdez Gilda	Lunes 9.40 a 17.20 hs Viernes 9.00 a 16.40 hs
Lic. Villalba Adriana	Lunes 9.00 a 15.40 hs

Ginecología – Obstetricia

Profesional	Días y horarios
Dr. Allende Oscar	Miércoles 8.30 a 12.00 hs

Dr. Fortunato, Nicolás

Martes

9.00 a 12.00 hs

Dra. Gil Diene

Lunes

15.30 a 17.30 hs

Dr. Kusmuk Alejandro

Martes

14.00 a 17.00 hs

Dra. Nogueira Florencia

Viernes

14.00 a 17.00 hs

Dr. Olomudsky Efraín

Lunes 8.00 a 13.00 hs

Jueves 8.00 a 13.00 hs.

Dra. Pantano Valeria

Miércoles

15.00 a 17.00 hs

Dra. Tevez Ursula

Viernes

9.00 a 11.00 hs

Monitoreo

Profesional	Días y horarios
Dr. Allende Oscar	Miércoles 8.30 a 11.30 hs
Dra. Gil Diene	Lunes 14.00 a 15.30 hs

Neurología

Profesional	Días y horarios
Dra. Cruz Verónica	Lunes 13.30 a 17.00 hs Jueves 13.00 a 16.00 hs

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Farina Andrea	Lunes 8.40 a 15.30 hs

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dr. Roques Juan	Lunes 13.00 a 17.00 hs Miércoles 13.00 a 17.00 hs

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dra. Gómez Adriana	Jueves 9.30 a 11.30 hs

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Primorac Pablo	Martes

Dr. Vignola Agustín	9.00 a 11.00 hs Miérc.
Dra. Caraduje Silvia	8.30 a 12.30 hs Miércoles 14.00 a 17.30 hs
Dra. Chabto Lilian	Viernes 8.00 a 16.00 hs
Dra. Cruz Verónica	Lunes 13.30 a 17.00 hs Jueves 13.00 a 16.00 hs
Dra. Loza Puentes Paola	Lunes 9.00 a 12.00 hs
Dra. Miño Laura	Martes 14.00 a 17.00 hs

Psiquiatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Lazcar Alberto H.	Lunes 14.30 a 18.00 hs

Psicología

Profesional	Días y horarios
Lic. Abramovich Noemí	Miérc. 10.00 a 17.00 hs Viernes 9.00 a 17.30 hs
Lic. Mielniski Ana	Martes

Lic. Pissini Juan

9.00 a 16.00 hs

Jueves

9.00 a 15.00 hs

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Niglia León	Viernes 8.00 a 12.00 hs.
Dr. Villalba Avelino	Miércoles (cada 15 días) 14.30 a 16.00 hs

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Ricart José Manuel	Lunes 11.00 a 14.00 hs

Monte Grande

Máximo paz y Constanzo

Teléfono: 4284-1272 4296-0105

Cardiología

Profesional	Días y horarios
Dr. Bazterrica Gabriel	Martes tarde

Dra. Campagno Viviana

Jueves

mañana

Dr. Sibila Héctor

Jueves

mañana

Clínica Médica

Profesional	Días y horarios
Dr. Cabrera César	Jueves tarde
Dra. Ita Angeles	Viernes mañana
Dr. Lipreti Roberto	Lunes, Martes y Miércoles mañana
Dra. Longo Graciela	Jueves mañana
Dra. Nandi Paola	Martes tarde
Dr. Zambrano Julio	Martes tarde

Dermatología

Profesional	Días y horarios
Dra. Di Sera vanesa	Jueves tarde

EcoDoppler Cardíaco

Profesional	Días y horarios
Dra. Gonda Fernanda	Lunes

EcoDoppler Vascular

Profesional	Días y horarios
Dr. Marambio	Viernes

Ecografía General

Profesional	Días y horarios
Dra. Flores Acevedo Vanesa	Miércoles y Jueves

Ecografía Ginecológica

Profesional	Días y horarios
Dra. Rodríguez Nancy	Martes

Electrocardiografía

Profesional	Días y horarios
	Lunes a viernes

Ergometría

Profesional	Días y horarios
Dr. Bazterrica	Martes y Viernes

Foniatría

Profesional	Días y horarios
--------------------	------------------------

Ginecología

Profesional	Días y horarios
Dr. Quinn Patricio	Lunes tarde
Dra. Landa Marisa	Martes mañana
Dra. Posca Fernanda	Miércoles Mañana Viernes tarde
Dra. Rodríguez Nancy	Lunes y Jueves mañana

Kinesiología

Profesional	Días y horarios
Lic. Cancro Jorge	Lunes, Martes y Viernes mañana
Lic. Caputto Marcelo	Martes y jueves

Monitoreo fetal

Profesional	Días y horarios
Dra. Rodríguez Nancy	Lunes

Neumonología

Profesional	Días y horarios
Dr. Scenna Julio	Jueves mañana

Neurología

Profesional	Días y horarios
Dra. Fernández Marcela	Miércoles mañana

Nutrición

Profesional	Días y horarios
Lic. Farina Andrea	Jueves tarde

Oftalmología

Profesional	Días y horarios
Dra. López Orellano Raúl	Viernes tarde
Dra. Vega Gabriela	Lunes y Viernes mañana Martes tarde

Otoemisiones acústicas

Profesional	Días y horarios
Lic. Monje Juan	Miércoles

Otorrinolaringología

Profesional	Días y horarios
Dr. Aretuo Sebastián	Martes tarde Viernes mañana
Dr. Gomez Adriana	Martes mañana

Pediatría

Profesional	Días y horarios
Dr. Guichet Oscar	Lunes y Jueves tarde
Dr. Menendez Roberto	Viernes tarde
Dra. Flores Victoria	Viernes mañana
Dra. Marchesini Graciela	Martes, Jueves y Viernes tarde
Dra. Misa Karina	Lunes tarde
Dra. Nobati Ana	Lunes, Martes y Jueves tarde
Dra. Orrigo María Rosa	Martes y Miércoles tarde
Dra. Sartore Mercedes	Miércoles tarde

Dra. Terraza Viviana

Lunes, Miércoles y viernes
mañana

Preparto Lactancia

Profesional	Días y horarios
Lic. Sola Silvia	Martes

Presurometría- Holter

Profesional	Días y horarios
Dr. Marambio	Lunes a Jueves

Traumatología

Profesional	Días y horarios
Dr. Guichet Diego	Miércoles mañana
Dr. Niglia León	Lunes mañana Jueves tarde
Dr. Villalba Avelino	Martes y Viernes tarde

Urología

Profesional	Días y horarios
Dr. Cambres Jorge	Miércoles por la tarde

Farmacias Capital Federal

FARMACIA	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Bikaner	Balvanera	Corrientes 1880	4371-7740	Lun. A Sab. 8 a 21 hs.
Orien Daflo - PMASP-	Balvanera	Callao 477	4373-0283 / 4373-0891	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Mancini	Barracas	Montes de Oca 1229	4303-4568	Lun. A Dom. 8 a 24 hs.
Farmaplus Belgrano	Belgrano	Juramento 2741	4788-1679	Lun. A Vie. 8:30 a 21 y Sab. 9 a 21 hs.
Farmaplus La Imprenta	Belgrano	Maure 1732	4779-1100	Lun. A Vie. 8 a 22 hs. Y Sab. Y Dom. 9 a 22
Vantage Zeus	Belgrano	Cabildo 810	4772-0321/ 4778-7475	Lun. A Sab. 8:30 a 21 y Dom. 10 a 21 hs.
Gran Contemporanea	Caballito	Rivadavia 5444	4433-1334	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Orien -PMASP-	Congreso	Entre Ríos 205	4372-4594	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Perles -PMASP-	Congreso	Adolfo Alsina 1801	4374-7273	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Vantage L'Aiglon	Congreso	Callao 200	4372-8885/0604/9339	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Farma Social	Constitución	Brasil 1299	4304-2853/3032/2418	Lun. A Vie. 9 a 19 hs. Sab. 9 a 13 hs.
Farmaplus Devoto	Devoto	Francisco Beiro 5402	4566-5095	Lun. A Dom. 9 a 23 hs.
Vantage Saint Etienne	Flores	Rivadavia 7209	4611-5718/ 4613-8250	Lun. A Vie. 8:30 a 21 y Sab. 8:30 a 20:30 hs.
Vantage Vital	Flores	Rivadavia 6799	4632- 0389/0376/0930/9006	Lun. A Sab. 8:30 a 20:30 hs.
Del Oeste	Mataderos	Juan B. Alberdi 6208	4687-9941	Lun. A Vie. 9 a 13 y 16 a 20 hs. Sab. 9 a 13
Farmaplus Núñez	Núñez	Cabildo 3999	4702-9497	Lun. A Sab. 8 a 22 y Dom. 9 a 21
Vantage La Franco	Núñez	Libertador 7446	4701-4065/3401/4001	Lun. A Sab. 8:30 a 20:30 hs.
Vantage Obras	Núñez	Libertador 7446	4702-6017/1588 4704- 7575	24 horas
Vantage Social Once	Once	Corrientes 1999	4951-7046/8023	Lun. A Sab. 8:30 a 20:30 hs.
AC Farmaceutica	Palermo	Cabildo 100	4771-0960	Lun. a Vie. 8:30 a 20:30 hs.
Cerviño	Palermo	Cerviño 4716	4776-0838/ 0868	24 horas
Santa Fe	Palermo	Santa Fe 3934	4833-3088/ 4831-0881	Lun. A Sab. 8:30 a 20:30 hs.
Farmaplus Palermo	Palermo	San Martín de Tours 2976	4800-1137	Lun. A Sab. 8 a 22 y Dom. 10 a 22

FARMACIA	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Gade	Palermo	Santa Fe 4220	4777-2643	Lun. A Sab. 8:30 a 21 hs.
Nueva Norte	Palermo	Santa Fe 2936	4821-0773/1856	Lun a Vie. 8:30 a 22 Sab 8:30 a 21 Dom 10 a 21
Orien Gran Rural PMASP	Palermo	Santa Fe 4228	4775-9727	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.
Farmaplus Pompeya	Pompeya	Saenz 885	4919-3430	Lun. A Sab. 8 a 21 hs.
Vantage Arenales	Recoleta	Arenales 1302	4812-9078/ 4811-2883	Lun. a Vie. 8:30 a 20:30 Sab. 8.30 a 13:30
Farmaplus Barrio Norte	Recoleta	Pueyrredon 1428	4829-1510	Lun. A Dom. 8 a 24 hs.
Franco Alemana	Recoleta	Pueyrredon 1598	4822-9885 / 4824-0303	24 horas
Vantage Callao	Recoleta	Callao 1621	4811-1999/ 4815-9824	Lun. A Sab. 8:30 a 20:30 hs.
Farmaplus Catalinas	Retiro	Reconquista 1000	4315-2525	Lun. A Vie. 8 a 20 hs.
Vantage Nueva San Nicolas	Retiro	Santa Fe 1299	4816-7362/1009 4811-4156	24 horas
Farmaplus Microcentro	San Nicolas	25 de Mayo 222	5275-7000	Lun. A Vie. 8 a 20 hs.
Vantage Galerias	San Nicolas	Florida 753	5555-5137/ 5139	Lun. A Dom. 10 a 22:30 hs.
Nueva Gral Paz (Vital)	Villa Urquiza	De los Constituyentes 6117	4574-5866	Lun. A Vie. 8 a 21 hs.

Provincia de Buenos Aires

Farmacias Zona Norte

FARMACIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
San Isidro Lomas	Beccar	Av. Sucre 2130	5711-7000	Lun. A Sa. 8 a 22 y Dom. 9 a 22 hs.
Catania	Boulogne	Bernardo de Irigoyen 1808	4737-6105	Lun. A Vie. 8:30 a 20 Sa. 8:30 a 19 hs.
Del Paseo	Del Viso	Panamericana km.44 Paseo del Pilar	02320-478200	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Alfaro	Escobar	Spadaccini 981	03488-422714	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Zanotta	Escobar	Ruta 25 Nº 1805	034884-425001	Lun. A Sa. 9 a 22 hs.
Lopez de Farmomar	Garin	Boulevard Pte. Peron 905	03484-471264/471101	
Laguzzi	Grand Bourg	Fco. Segui 1455	02320-4809292/436	Lun. A Vie. 8:30 a 21 Sa. 8:30 a 13:30 hs.
Garcilazo	Martinez	Fondo de la Legua 872	4836-2929/2277/0770	Lun. A Dom. 8 a 22 hs.
Baretta	Pilar	Victor Vergani 873	02322-482630	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Paradiñeiro	Pilar	Chubut y Panamericana Km. 50	02322-644060/473825	Lun. A Sa. 8 a 24 y Dom. 9 a 22 hs.
Farmaceutica Rolon	San Isidro	Av. Centenario 888	4732-9282	Lun. A Vie. 8 a 22 Sa. 8 a 14 hs.
Pharmakion	San Isidro	Av. Diego Carman 539	4765-6089	Lun. A Dom. 24 horas
Del Ferrocarril	San Martin	Belgrano 3202	4755-0120	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Ana	San Miguel	Av. Mitre 1499	4451-0118	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Central San Miguel	San Miguel	Av. Mitre 1181	4451-5149/4664-9418	Lun. A Dom. 24 horas
Muscolini	San Miguel	Pte. Peron 1284	4667-3109	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Roma	Villa Martelli	Laprida 3600	4709-1531/4709-1972	Lun. A Sa. 8 a 21 hs.

Farmacias Zona Oeste

FARMACIA	LOCALIDAD	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Ethical	Caseros	Av. San Martin 1499	4716-1519	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Escalante	Isidro Casanova	Av. Cristiania 1324	4625-1581	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Amalia	Ituzaingo	Las Heras 79	4458-4862	Lun. A Vie. 8:30 a 20:30 y Sa. 8:30 a 20:30 hs.
Central Oeste Leloir	Ituzaingo	Av. Peron 8505	4621-8818	Lun. A Sa. 8:30 a 21 hs.
Juncal	Ituzaingo	Juncal 88	4661-9548	Lun. A Vie. 8:30 a 20:30 y Sa. 8:30 a 13:30 hs.
Milanesi	La Tablada	Av. Crovara 3147	4652-7795	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
La Plaza Central	LaFerrere	Av. Luro 5881	4626-6616	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Morales	LaFerrere	Rocamora 5886	4457-4678	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Calapra	Loma Hermosa	Ruta 8 KM. 21600	4769-1507/7617 Fax 7613	Lun. A Dom. 8:30 a 20:30 hs.
De la estacion de Merlo	Merlo	Av. Libertador 785/8	0220-482-2360/ 0220-482-0039	Lun. A Vie 8:30 a 21 Sa. 8:30 a 20:30 hs.
Central Moron	Moron	Av. Rivadavia 18199	4483-4343 / 4483-2431	Lun. A Vie. 8:30 a 21 y Sa. 8:30 a 20 hs.
Muraca	Rafael Castillo	Ventura Yanzi 1600	4466-1550	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Gallardo	San Justo	Av. Pte. Peron 3298	4651-4128/3535/0598	Lun. A Vie. 9 a 20 y Sa. 9 a 13 hs.
Nuevo Milenio	San Justo	Arieta 3570/3572	4651-2424	Lun. A Sa. 8 a 22 hs.
Plaza San Justo	San Justo	Peru 2538	4651-1152	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Romano	San Justo	Av. Arturo Illia 2302	4441-6237/4484-7055/2193	Lun. A Vie. 8:30 a 21:30 hs.
Vilela	San Justo	Arieta 3230	4484-7669/7664	Lun. A Sa. 8 a 22 hs.

Farmacias Zona Sur

FARMACIA	LOCALIDAD	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Cassissa	Avellaneda	Av. Mitre 1471	4203-7923/9850/4205-6944	Lun a Dom 8 a 23 hs
El Alto A	Avellaneda	Av. Guemes 850	4204-0467 / 0146	Lun a Lun 8 a 22
Laprida	Avellaneda	Av. Mitre 1002	4222-9907	Lun a Vier. 8 a 21
Sol Berazategui	Berazategui	Av. Mitre 2372	4216-7523	Lun a Lun 8 a 22
Maga Shop Bernal	Bernal	Av. San Martin 756	4252-6347 / 6733	Lun a Dom 8 a 23
Maga Shop II	Bernal	Lebensohn 10	4224-0900	Lun a Dom 8 a 23
Sanar 5	Bernal	Cramer 450	4259-3465	Lun a Sab 8 a 22
Sanar 7	Bernal	Av. Dardo Rocha 427	4251-9593	Lun a Sab 8 a 22
Sanar 9	Bernal	9 de Julio 190	4251-1051	Lun a Sab 8 a 22
Social Sanar I	Bernal	Av. Los Quilmes 1	4251-3580	Lun a Lun 8 a 22
Kaplan	Burzaco	Av. Espora 2897	4299-0802	Lun a Sab 8 a 23
Sanar 6	Don Bosco	Cramer 952	4259-6458	Lun a Sab 8 a 22
Lacarra	Gerli	Lacarra 1702	4204-6833/4203-0347	Lun a Sab 8 a 21.30
Ceballos	Glew	Ruta 210 y Sarmiento	02224-422129	Lun a Sab 8.30 a 20 Sab 9 a 13
Mones	Lanus	Balcarce 802	4241-8796 / 5691	Lun a Sab 8 a 20
Super Lanus	Lanus	Anatole France 1934	4247-7327 / 4225-5364 / 4241-9826	Lun a Sab 8 a 20.30 feriados 8 a 12
Navik	Lanus Este	Humberto 1º 2399	4262-6322	Lun a Vie 8.30 a 20 Sab 8.30 a 12
Nizowski	Lanus Este	Eva Peron 2875	4230-0417	Lun a Vie. 9 a 20 y Sab. 9 a 13
Hermida	Monte Grande	L. N. Alem 2192	4263-2182 / 1082	Lun a Sab 8.30 a 20.30 Dom 9 a 13
Nueva Boggian	Monte Grande	Enrique Santamaria 102	4290-4428 / 4281-4727	Lun a Sab 8 a 22
Perez	Monte Grande	Alvear 399	4296-0507 / 4281-6140	Lun a Sab 8 a 24 Dom 8 a 22
Socher	Monte Grande	Boulevard Bs.As. 471	4284-3545 / 4296-8839	Lun a Vie 9 a 21 Sab 9 a 13
Americana	Piñeyro	Cnel. Garcia 202	4201-7185	Lun a Dom 8 a 22
Del Este	Quilmes	Lavalle 895	4257-0604	Lun a Dom 8 a 23
Maga Shop	Quilmes	Andres Baranda 100	4252-8576	Lun a Lun 24 hs
Megasol Q	Quilmes	J.V. Gonzalez 2001	4200-2827	Lun a Lun 8 a 22

FARMACIA	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO DE ATENCION
Sanar 10	Quilmes	Lamadrid 0 Esq. Larrea	4251-2234	Lun a Sab 8 a 22
Sanar 2	Quilmes	AV. Calchaqui 5186	4210-3260 / 4251-1450	Lun a Lun 8 a 22
Sanar 8	Quilmes	Av. 12 de Octubre 2347	5065-0958	Lun a Sab 8 a 22
Sanar 4	Quilmes Oeste	Av. Calchaqui 1015	4250-4081	Lun a Sab 8 a 22
Maga Shop Maly	San Fco. Solano	Av. 893 nº 4294	4212-0714	24 Hs
Diamandy	Sarandi	Av. Mitre 2702	4204-4528	Lun a Sab 8 a 22
Maga Shop Sarandi	Sarandi	Av. Mitre 3385	4204-2536 / 6992	Lun a Dom. 8 a 23
Dominico	Villa Dominico	Av. Mitre 4701	4227-0398	Lun a Dom 8 a 23
Sanar 3	Villa Dominico	Av. Centenario Uruguayo 1209	4206-9992 / 4353-0377	Lun a Lun 8 a 22
Belgrano	Villa Dominico	AV. BELGRANO 4600	4207-7104/4353-0266	Lun a Lun 8 a 22
Argentina	Wilde	F. Onsari 199	4227-6122	Lun a Lun 8 a 22
De las Flores	Wilde	De las flores 501	4207-7110	Lun a Sab 8 a 22
Sol Wilde	Wilde	Ramon Franco 5919	4353-0644 / 45	Lun a Lun 8 a 22

SECCIONALES

A continuación se enumeran los centros de atención médica de urgencia en las respectivas seccionales:

Bragado: Hospital Municipal San Luis, Hermanos Islas 1451

Campana: Sanatorio Carlos Miner, Hipólito Irigoyen 523

Chacabuco: Hospital Municipal de Chacabuco, Av. Garay 224

Junín: Clínica Centro, Quintana 249

Monte: Hospital Zenón Videla Dorna, Z.V. Dorna 851

Necochea: Clínica Cruz Azul Necochea, calle 60 nº2651

9 de Julio: Hospital Zonal Gral. De Agudos Vedia, Av. Cosentino 1223

Olavarría: Clínica María Auxiliadora, España 2727

Partido de la Costa: Hospital de Pinamar, Shaw 250

Pergamino: Clínica Gral. Paz, Florida 858

Pilar: Clínica Fátima, Víctor Vergani 830

San Nicolás: Fundación Ntra. Señora del Rosario, Mitre 594

Tandil: Nueva Clínica Chacabuco, Chacabuco 340

Tres Arroyos: Hospital Ignacio Pirovano, Av. Primera Junta 400

En relación a provincia de Buenos Aires se detallan los centros de internación contratados a través de la seccional correspondiente, en localidades de mayor densidad poblacional (incluyendo los centros de atención de urgencias)

➤ **La Plata:**

- Instituto Central de Medicina, calle 43 N° 581
- Clínica Privada del Centro, calle 42 N° 761
- Clínica Privada Neuropsiquiátrica S.A., calle 6 N° 123

➤ **Mar Del Plata:**

- Clínica Avenida, Lamadrid 3048
- Clínica Mitre, Av. Luro 4636
- Clínica del Niño y la Madre, Av. Colon 2749

➤ **Lujan:**

- Clínica Privada Centro, España 352 Gral. Rodríguez
- Clínica San José Obrero, Av. Flandes y San Martín, Jáuregui
- Hospital Nuestra Señora de Lujan, San Martín 1750

➤ **Bahía Blanca:**

- Centro de Salud Dr. Matera, 9 de Julio 445
- Hospital Italiano Reg. Sur., Necochea 675
- Clínica de Coronel Suárez, Alsina 33